



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

**Estados financieros consolidados
condensados
Bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)
30 de septiembre de 2022 y 2021**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERIODOS INTERMEDIOS

A la Junta Directiva de:
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.:

Introducción

Hemos revisado el estado de situación financiera consolidado condensado adjunto de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS, al 30 de septiembre de 2022, y los correspondientes estados consolidado condensado de resultados integrales por el periodo de tres y nueve meses terminados en dicha fecha, y de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminado en dicha fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Realizamos nuestra revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Conclusión

Basado en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS al 30 de septiembre de 2022, así como sus resultados para el periodo de tres y nueve meses terminados en esa fecha, y sus flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en

Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre los hechos indicados en la Nota 5.1 a los estados financieros intermedios adjuntos, con referencia a la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango y su impacto en los estados financieros. La Compañía continúa realizando seguimiento a la evolución de la futura central y tomando todas las medidas y acciones pertinentes para identificar y reconocer los efectos contables causados por esta contingencia y la actuación de los organismos de control y autoridades ambientales. El resultado final de los impactos en la posición financiera, resultados de la operación y flujos de efectivo es incierto, y dependerá de la evolución posterior de estos hechos hasta la finalización del proyecto.

Deloitte & Touche Ltda.

Deloitte & Touche Ltda.

11 de noviembre de 2022.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	42,340,681	39,075,180
Propiedades de inversión		172,907	167,329
Crédito mercantil		3,317,872	3,218,802
Otros activos intangibles		2,919,754	2,846,369
Activos por derecho de uso		695,798	697,918
Inversiones en asociadas	9	1,257,160	1,393,915
Inversiones en negocios conjuntos		19,921	24,054
Activo por impuesto diferido		1,122,577	906,746
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2,268,924	1,534,443
Otros activos financieros	11	2,198,356	2,843,684
Otros activos		336,543	285,165
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	12	99,753	70,550
Total activo no corriente		56,750,246	53,064,155
Activo corriente			
Inventarios		685,078	511,364
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	6,899,993	7,626,019
Activo por impuesto sobre la renta corriente		628,210	575,023
Otros activos financieros	11	1,732,697	1,004,346
Otros activos		933,177	839,770
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	3,338,383	4,019,511
Total activo corriente		14,217,538	14,576,033
Total activo		70,967,784	67,640,188
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		69,079	136,282
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		71,036,863	67,776,470
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital		67	67
Acciones en tesorería		(52)	(52)
Reservas		2,502,823	2,416,297
Otro resultado integral acumulado		2,698,999	3,798,458
Resultados acumulados		19,228,210	18,125,734
Resultado neto del periodo		2,813,047	3,039,783
Otros componentes de patrimonio		76,849	74,520
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		27,319,943	27,454,807
Participaciones no controladoras		1,508,768	1,295,378
Total patrimonio		28,828,711	28,750,185

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

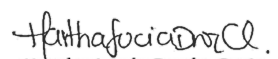
Periodos terminados a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	13	23,948,051	22,644,119
Acreeedores y otras cuentas por pagar		722,334	667,530
Otros pasivos financieros		961,590	1,037,843
Beneficios a los empleados		928,425	900,109
Impuesto sobre la renta por pagar		33,351	33,351
Pasivo por impuesto diferido		2,325,082	2,171,022
Provisiones	14	1,266,436	1,089,354
Otros pasivos		639,406	721,786
Total pasivo no corriente		30,824,675	29,265,114
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	4,166,641	3,121,673
Acreeedores y otras cuentas por pagar		4,031,185	3,970,341
Otros pasivos financieros		606,768	603,430
Beneficios a los empleados		368,651	310,639
Impuesto sobre la renta por pagar		431,787	159,025
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		413,726	480,022
Provisiones	14	534,855	535,902
Otros pasivos		809,140	539,255
Total pasivo corriente		11,362,753	9,720,287
Total pasivo		42,187,428	38,985,401
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		20,724	40,884
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		42,208,152	39,026,285
Total pasivo y patrimonio		71,036,863	67,776,470

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de
 Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T

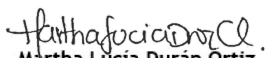
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO


Para los periodos de nueve meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 y 2021 y los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2021
Venta de bienes	15	38,774	40,440	14,471	14,962
Prestación de servicios	15	23,117,313	17,908,320	8,275,813	6,403,265
Arrendamiento	15	110,273	78,525	50,455	26,391
Ingresos de actividades ordinarias		23,266,360	18,027,285	8,340,739	6,444,618
Otros ingresos	16	321,357	209,462	119,175	76,908
Utilidad en venta de activos		1,872	713	1,114	220
Total ingresos		23,589,589	18,237,460	8,461,028	6,521,746
Costos por prestación de servicios	17	(15,100,425)	(12,037,060)	(5,372,424)	(4,307,571)
Gastos de administración	18	(1,671,493)	(1,328,703)	(622,982)	(428,929)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(814,595)	(366,339)	(412,455)	(139,118)
Otros gastos	19	(86,899)	(60,794)	(43,823)	(14,550)
Ingresos financieros	20.1	253,625	119,217	78,326	36,949
Gastos financieros	20.2	(1,586,391)	(1,045,570)	(627,554)	(358,480)
Diferencia en cambio neta	21	(208,842)	(24,010)	(17,126)	78,697
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(135,052)	(84,948)	(89,926)	(26,762)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		77,059	126,463	28	73
Resultado del periodo antes de impuestos		4,316,576	3,535,716	1,353,092	1,362,055
Impuesto sobre la renta	22	(1,232,176)	(778,826)	(443,709)	(442,464)
Resultado del periodo después de impuestos		3,084,400	2,756,890	909,383	919,591
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo		(80,828)	90,457	(50,840)	31,375
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		25,487	(17,666)	25,937	189
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		3,029,059	2,829,681	884,480	951,155
Otro resultado Integral					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión		-	187	-	(54)
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(12,073)	(10,468)	(5,018)	(558)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		(576,796)	(293,182)	(390,902)	53,655
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		536	2,856	(1)	3,424
		(588,333)	(300,607)	(395,921)	56,467
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Coberturas de flujos de efectivo					
Resultado reconocido en el periodo		(804,479)	(383,993)	(258,681)	(24,756)
Ajuste de reclasificación		(172,496)	285,394	268,685	128,773
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		(631,983)	(669,387)	(527,366)	(153,529)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		410,727	220,686	385,100	(111,236)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		(4)	(7)	(4)	(2)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		(124,350)	(23,800)	(141,024)	(23,800)
		(445)	(901)	(53)	(133)
		(518,551)	(188,015)	(14,662)	(159,927)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(1,106,884)	(488,622)	(410,583)	(103,460)
Resultado integral total del periodo		1,922,175	2,341,059	473,897	847,695
Resultado del periodo atribuible a:					
Propietarios de la controladora		2,813,047	2,654,659	812,258	894,189
Participaciones no controladoras		216,012	175,022	72,222	56,966
		3,029,059	2,829,681	884,480	951,155
Resultado integral total atribuible a:					
Propietarios de la controladora		1,713,599	2,169,637	405,927	790,304
Participaciones no controladoras		208,576	171,422	67,970	57,391
		1,922,175	2,341,059	473,897	847,695

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General


Martha Lúcia Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de
 Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 y 2021


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

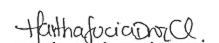



Otro resultado integral

	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	67	(52)	2,298,987	19,642,461	71,537	3,388,605	(110,504)	(37,900)	-	831,287	12,255	(3,867)	26,092,876	1,034,317	27,127,193
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,654,659	-	-	-	-	-	-	-	-	2,654,659	175,022	2,829,681
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(293,191)	(6,558)	(384,895)	(23,800)	223,290	139	(7)	(485,022)	(3,600)	(488,622)
Resultado integral del periodo	-	-	-	2,654,659	-	(293,191)	(6,558)	(384,895)	(23,800)	223,290	139	(7)	2,169,637	171,422	2,341,059
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,396,953)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,396,953)	(68,234)	(1,465,187)
Movimiento de reservas	-	-	75,048	(75,048)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	8	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	-	2
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(4,349)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,346)	(4,151)	(8,497)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	374	(20)	(12)	4	-	-	-	-	-	346	87,747	88,093
Saldo al 30 de septiembre de 2021	67	(52)	2,374,035	20,821,136	71,517	3,095,402	(117,056)	(422,795)	(23,800)	1,054,577	12,394	(3,874)	26,861,554	1,221,109	28,082,663
Saldo al 1 de enero de 2022	67	(52)	2,416,297	21,165,517	74,520	3,064,037	(8,724)	(342,590)	(61,509)	1,117,985	12,471	16,788	27,454,807	1,295,378	28,750,185
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,813,047	-	-	-	-	-	-	-	-	2,813,047	216,012	3,029,059
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(576,795)	(10,313)	(804,924)	(124,350)	416,938	-	(4)	(1,099,448)	(7,436)	(1,106,884)
Resultado integral del periodo	-	-	-	2,813,047	-	(576,795)	(10,313)	(804,924)	(124,350)	416,938	-	(4)	1,713,599	208,576	1,922,175
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,850,775)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,850,775)	(117,567)	(1,968,342)
Movimiento de reservas	-	-	86,525	(86,525)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19)	19	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	11	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	2,329	-	-	-	-	-	-	-	2,329	-	2,329
Otro movimiento del periodo	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	122,362	122,364
Saldo al 30 de septiembre de 2022	67	(52)	2,502,823	22,041,257	76,849	2,487,231	(19,037)	(1,147,514)	(185,859)	1,534,923	12,471	16,784	27,319,943	1,508,768	28,828,711

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lúcia Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO

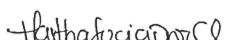
Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 y 2021


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		3,029,059	2,829,681
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	1,102,475	995,495
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles		88,059	-
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	814,595	366,339
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles		(117)	(66)
Rebaja de valor de inventarios, neto		1,294	1,103
Resultado por diferencia en cambio, neto	21	208,842	24,010
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	16 y 19	(3,232)	(80)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20.1 y 20.2	42,332	125,309
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión		-	(1)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	265,978	156,816
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	20.2	56,809	22,293
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(89,904)	(89,688)
Impuesto sobre la renta diferido	22	(64,526)	157,575
Impuesto sobre la renta corriente	22	1,296,702	621,251
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	135,052	84,948
Ingresos por intereses y rendimientos	20.1	(199,960)	(97,301)
Gastos por intereses y comisiones	20.2	1,433,984	882,601
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión		(1,474)	(574)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	16 y 19	21,106	16,927
Recuperaciones no efectivas	16	(92,363)	(60,468)
Resultado cuentas regulatorias diferidas		55,340	(72,791)
Resultado por combinación de negocios		-	7,626
Dividendos de inversiones	11	(77,059)	(134,089)
		8,022,992	5,836,916
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(173,777)	(8,429)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(2,754,867)	(919,977)
Variación en otros activos		(122,002)	(493,920)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(137,406)	158,501
Variación en beneficios a los empleados		67,425	73,928
Variación en provisiones		(186,265)	212,895
Variación en otros pasivos		129,336	(67,773)
		4,845,436	4,792,141
Efectivo generado por actividades de la operación			
Interes pagado		(1,228,825)	(959,358)
Impuesto sobre la renta pagado		(975,851)	(658,366)
Impuesto sobre la renta - devolución		(1,310)	52,775
		2,639,450	3,227,192
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación			
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios		-	(7,626)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(3,303,307)	(2,677,364)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	14,846	23,464
Adquisición de activos intangibles		(169,000)	(183,107)
Disposición de activos intangibles		(88)	2,240
Adquisición de propiedades de inversión		-	(80)
Disposición de propiedades de inversión		102	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	11	(1,013,492)	(713,105)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	11	569,371	2,049,944
Intereses recibidos		186	1,049
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos		5,444	19,073
Otros dividendos recibidos		38,505	68,735
Indemnizaciones recibidas	10	2,521,064	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		471	17,378
		(1,335,898)	(1,399,399)
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	13	1,371,235	1,309,796
Pagos de crédito público y tesorería	13	(1,279,365)	(1,920,945)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(3,673)	(14,825)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(54,965)	(43,397)
Dividendos o excedentes pagados	6	(1,647,219)	(1,261,974)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	8	(106,461)	(52,623)
Subvenciones de capital		240	45
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		37,233	23,015
Pago de bonos pensionales		(48,636)	(17,346)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(1,534)	(8,941)
		(1,733,145)	(1,987,195)
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación			
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(222,333)	(161,588)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	12	4,090,062	4,097,964
		3,438,136	3,776,974
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo			
Recursos restringidos	12	753,013	554,527

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

Índice de las notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota 1.	Entidad reportante.....	3
Nota 2.	Políticas contables significativas	3
Nota 3.	Estacionalidad	7
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros	7
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo	8
Nota 6.	Excedentes	9
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto	10
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	17
Nota 9.	Inversiones en asociadas	30
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	33
Nota 11.	Otros activos financieros	37
Nota 12.	Efectivo y equivalentes de efectivo	40
Nota 13.	Créditos y préstamos.....	45
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	56
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias.....	117
Nota 16.	Otros ingresos.....	121
Nota 17.	Costos por prestación de los servicios.....	122
Nota 18.	Gastos de administración.....	125
Nota 19.	Otros gastos.....	126
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros.....	127
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta	129
Nota 22.	Impuesto sobre la renta.....	130
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas.....	131
Nota 24.	Gestión de Capital.....	133
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	133
Nota 26.	Segmentos de operación	140
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	145

Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2022 y 2021

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y 6 entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 26. Segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.S.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo correspondientes al periodo terminado al 30 de septiembre de 2022, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 26 de octubre de 2022.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de

Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020, resolución 035 y 0197 de 2021 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA, CENS y Credieegsa S.A. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros consolidados condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros consolidados del Grupo para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Algunas nuevas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2022, pero no tienen un efecto material en los estados financieros consolidados.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados al y por los seis meses terminados el 30 de septiembre de 2022 del Grupo, fueron autorizados por la Junta Directiva el 26 de octubre de 2022.

2.2 Moneda de presentación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

2.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Cambios en políticas contables

Durante 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros consolidados condensados del Grupo, son consistentes con el año 2020, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2022, la empresa implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2022.

NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

El grupo EPM no identificó impactos por la adopción de esta norma.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en el grupo no existen contratos clasificados como onerosos, por lo tanto no es posible medir el impacto de la aplicación de esta enmienda en la presentación de los pasivos del estado de situación financiera. En el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y

los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma.

La modificación a la NIC 16 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma

La modificación a la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro .

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma

La modificación a la NIIF 9 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.

Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible en el 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

El Grupo no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

Esta enmienda será obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones del Grupo EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros consolidados del Grupo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 30 de septiembre de 2022, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación de la futura central de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- La futura central hidroeléctrica presenta un avance físico del 89.71% (31 de diciembre de 2021: 86.9%).
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la futura central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021. Después de recibir el pago, en esa misma fecha EPM retiró la demanda arbitral ante el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Respecto a la contingencia, el Grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2022:

- Costo y avance de la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$ 11,839,952 (ver nota 7).
- Saldo provisión por \$33,109 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$8,111 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$4,045. (ver nota 14).
- Saldo provisión por \$310 para la atención de la contingencia (ayuda humanitaria y apoyos económicos) de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$1,307 gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$1,696. (ver nota 14).
- Saldo provisión por \$71,322 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2022 se ajustó

la provisión en \$15,792 como ingreso por recuperación y \$4,150 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por \$20,671. (ver nota 14).

Saldo provisión por \$138,503 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta octubre de 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ha ajustado la provisión en \$75,680 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$139,096. (ver nota 14).

- Saldo provisión de litigios por \$366,034 correspondientes a acciones de grupo de comunidades aguas abajo afectadas por la contingencia. Durante 2022 se ha ajustado la provisión en \$68,182 como gasto provisión y no se han efectuado pagos (ver nota 14).
- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2022, otros gastos por \$142 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia.

5.2. Proceso de enajenación de la participación accionaria en UNE e Invertelco:

Luego de la negativa del Concejo de Medellín al proyecto de acuerdo No.065-2021 durante las sesiones de junio de 2022 y en línea con el interés de EPM de continuar adelante con las enajenaciones, el 28 de julio de 2022, la Alcaldía de Medellín radicó el proyecto de acuerdo No. 099-2022 ante la misma entidad, con el que se pretendía obtener la autorización para activar la cláusula de protección del patrimonio público, el cual fue votado negativamente por la Comisión Primera el día 16 de agosto de 2022, posteriormente, la reconsideración también fue votada negativamente en sesión plenaria del 18 de agosto de 2022.

Adicionalmente, el 20 de septiembre de 2022 la Alcaldía de Medellín radicó el proyecto de acuerdo No.103-2022, el cual atendía las solicitudes y comentarios de distintos concejales, sin embargo, fue negado nuevamente por la Comisión Primera el 29 de septiembre.

5.3. Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

- Se reconoció deterioro por \$47,085 para el crédito mercantil asociado a la UGE Provisión Agua de ADASA, correspondiente a la plusvalía generada en la adquisición de la subsidiaria por parte de EPM, la cual se amortiza vía prueba de deterioro para reflejar el agotamiento natural de la concesión.
- Se reconoció deterioro de activos por \$40,974 para Hidroecológica del Teribe S.A. (HET) como resultado del panorama macroeconómico global y de riesgos los cuales se ven reflejados en la tasa de descuento.

Nota 6. Excedentes

El Grupo transfiere de manera programada los montos correspondientes a las ganancias retenidas “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio de EPM, los montos pagados durante los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2022 fueron \$1,647,219: discriminados así: \$1,009,514 ordinarios y \$637,705 extraordinarios (30 de septiembre de 2021 \$1,261,974: \$761,974 ordinarios y \$500,000 extraordinarios).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Costo	56,615,127	52,022,688
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(14,274,446)	(12,947,508)
Total	42,340,681	39,075,180

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Septiembre 2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	16,200,672	13,962,107	13,122,500	6,324,920	1,260,280	511,360	162,892	477,957	52,022,688
Adiciones ⁽³⁾	240,246	39,768	3,059,426	30,340	81,118	16,529	1,993	104,842	3,574,262
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(6,175)	-	(4,335)	-	-	815	-	-	(9,695)
Transferencias (-/+)	825,205	408,931	(1,399,591)	55,218	40,691	17,350	1,667	1,035	(49,494)
Disposiciones (-)	(14,893)	(1,874)	(1,497)	(2,595)	(339)	(1,438)	(71)	(1,523)	(24,230)
Retiros (-)	(37,731)	(16,517)	(455)	(1,758)	(2,283)	(16,597)	(963)	(2,699)	(79,003)
Efecto por conversión en moneda extranjera	647,751	236,919	92,240	68,441	95,511	21,540	5,426	11,068	1,178,896
Otros cambios ⁽⁴⁾	5,732	15,507	5,582	(20,402)	(130)	471	1	(5,058)	1,703
Saldo final del costo	17,860,807	14,644,841	14,873,870	6,454,164	1,474,848	550,030	170,945	585,622	56,615,127
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,026)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,751)	(178,641)	(12,947,508)
Depreciación del periodo	(404,601)	(259,821)	-	(65,417)	(54,672)	(42,747)	(5,904)	(12,094)	(845,256)
Disposiciones (-)	7,552	794	-	-	138	1,333	71	910	10,798
Retiros (-)	21,996	6,957	-	947	1,941	16,125	829	1,808	50,603
Transferencias (-/+)	-	-	-	162	-	195	-	(162)	195
Efecto por conversión en moneda extranjera	(275,567)	(136,652)	-	(14,616)	(45,021)	(16,097)	(3,621)	(7,607)	(499,181)
Otros cambios	(568)	410	-	(806)	(1,631)	(185)	(33)	(522)	(3,335)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,680,489)	(5,013,221)	(2,552)	(1,120,680)	(788,461)	(363,308)	(109,411)	(196,324)	(14,274,446)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	11,180,318	9,631,620	14,871,318	5,333,484	686,387	186,722	61,534	389,298	42,340,681
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828
Movimiento (+)	-	-	(29,606)	-	-	-	-	-	(29,606)
Movimiento (-)	(6,175)	-	25,271	-	-	815	-	-	19,911
Diferencia en cambio ajuste por conversión	154	-	-	-	-	159	-	-	313
Saldo final	1,261	-	44,713	-	-	974	-	498	47,446

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	14,186,726	12,975,505	13,736,082	6,249,915	1,102,066	489,287	152,934	388,836	49,281,351
Adiciones ⁽³⁾	226,902	187,990	4,135,607	22,795	67,842	30,426	3,910	96,910	4,772,382
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	3,053	-	1,239	-	-	-	-	-	4,292
Transferencias (-/+)	1,191,383	469,182	(1,985,128)	100,299	102,691	29,838	1,673	(1,346)	(91,408)
Disposiciones (-)	(12,305)	(6,277)	(514)	(1,797)	(4,818)	(2,580)	(435)	(2,155)	(30,881)
Retiros (-)	(42,745)	(48,736)	(16,533)	(2,363)	(4,381)	(34,064)	(1,117)	(3,783)	(153,722)
Efecto por conversión en moneda extranjera	661,967	225,964	119,413	69,467	84,612	20,205	5,176	10,166	1,196,970
Otros cambios ⁽⁴⁾	(14,308)	158,478	(2,867,667)	(113,396)	(87,733)	(21,752)	752	(10,670)	(2,956,296)
Saldo final del costo	16,200,673	13,962,106	13,122,499	6,324,920	1,260,279	511,360	162,893	477,958	52,022,688
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,289,677)	(4,202,341)	(4,685)	(979,172)	(603,184)	(307,069)	(85,280)	(158,247)	(11,629,655)
Depreciación del periodo	(482,195)	(323,924)	-	(81,657)	(58,693)	(55,171)	(13,591)	(15,534)	(1,030,765)
Reversiones de deterioro (-)	-	35,776	-	11,529	305	156	12	171	47,949
Disposiciones (-)	6,905	3,626	-	4	4,574	2,336	395	1,528	19,368
Retiros (-)	25,648	21,104	-	1,496	3,426	33,541	1,033	2,528	88,776
Transferencias (-/+)	(700)	(5)	701	227	(244)	(11)	(117)	150	1
Efecto por conversión en moneda extranjera	(279,933)	(130,601)	-	(13,255)	(37,215)	(15,588)	(3,033)	(7,018)	(486,643)
Otros cambios	(867)	(6,135)	1,432	29,945	11,530	19,883	(165)	(2,209)	53,414
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,028)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,752)	(178,638)	(12,947,508)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	10,172,097	9,358,078	13,119,947	5,294,011	580,154	189,432	62,141	299,320	39,075,180
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	3,386	-	47,809	-	-	-	-	498	51,693
Movimiento (+)	-	-	(34,745)	-	-	-	-	-	(34,745)
Movimiento (-)	3,053	-	35,984	-	-	-	-	-	39,037
Diferencia en cambio ajuste por conversión	843	-	-	-	-	-	-	-	843
Saldo final	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Incluye capitalización de costos por préstamos por \$287,795 (2021: \$651,472), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 10.23% en pesos (2021: 8.65%) en pesos y la tasa en dólares 4,55%, (2021: 4.53%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$541 (2021: \$783).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Futura central hidroeléctrica Ituango ^(1.1)	11,839,952	10,334,271
Otros proyectos EPM	1,016,316	965,766
Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	657,818	528,101
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	222,429	251,900
Subestaciones, líneas, crecimiento de red, reducción de pérdidas y reemplazo de tecnología ENSA	158,890	162,948
Cadena de Occidente - EPM	115,264	82,434
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	96,465	79,961
Reposición Postes y Trafos - EPM	102,455	65,430
Líneas de distribución de energía - CARMAR	71,552	59,873
Actualización Presa Miraflores	71,126	-
Adecuación Planta Agua Potable - EPM	73,073	52,506
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	55,467	58,703
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	64,432	46,127
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	63,475	-
Expansión Envigado Sector Capiro - EPM	55,843	44,926
Reposición y Expansión SDL - EPM	19,709	44,430
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	33,564	31,326
Interconexión caldas la Estrella - EPM	36,217	93,970
Modernización Planta Ayurá - EPM	34,031	72,068
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	29,972	26,898
Otros proyectos filiales Grupo	20,001	6,953
Expansión Circuito Yulimar Manantiales - EPM	21,748	71,437
Expansión y reposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	11,518	5,901
Valle San Nicolas - EPM	-	34,018
Total	14,871,318	13,119,947

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1.1) Al 30 de septiembre de 2022, la futura Central hidroeléctrica Ituango presentaba un avance físico del 89,71% (31 de diciembre de 2021: 86,9%). El avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros consolidados condensados, corresponde a la versión del cronograma de julio 15 de 2022, el cual tiene incluido las afectaciones que ha sufrido el Proyecto originadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, además, en la medida en que se realizan inspecciones a los frentes de obra faltantes y posteriores a la contingencia, se definen los requerimientos de trabajos adicionales para garantizar la estabilidad de Proyecto, situación que obligó a reconfigurar plazos mayores e incluir dentro del cronograma actividades adicionales de obra.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía será en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas.

El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la futura central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021.

En enero de 2022 se dio inicio al vaciado de concreto para solera de la galería de drenaje en elevación 508 del vertedero, finalizan las inyecciones de consolidación adicionales de la galería 380 MD, se realizó el ingreso a la galería auxiliar de desviación - GAD a través de la zona del tapón 11 y se inició la conformación de vía hacia los tapones de la GAD, finalizan las actividades de limpieza de

perforaciones de slurries de perforaciones terciarias y perforación de reinyección para escaneo del túnel de desviación derecho- TDD, se realizó prueba técnica para la inserción de esferas en El Palmar, finalizó el vaciado de concreto de segunda etapa del codo del aspirador de la unidad 3, finalizó el vaciado de concreto para el recinto generador de la unidad 2, descargue, verificación y entrega a General Electric - GE de un cuarto de estator de la unidad de generación 2, se registra la llegada a obra de cuatro cuartos de la cubierta inferior del generador de la unidad 2, finalizó el vaciado del muro del recinto en U de la unidad 3, hasta la elevación 203,5, finaliza vaciado masivo codo del aspirador unidad 4, etapa 1 cota 199,00, se registra la llegada a obra de las escaleras para la estructura metálica del Edificio de Servicios Norte, se inició el lleno de protección en la ventana auxiliar del túnel de descarga 4, finaliza el vaciado de guías laterales y ajuste de viga inferior en las estructuras de salida No.1 y No.2, descargue de cuatro stop logs en el acopio de plazoleta de descargas.

En febrero de 2022 se inicia vaciado del lleno de la oquedad entre almenara 1 y la descarga No.2, finaliza la construcción de solera en la galería de drenaje 508 del vertedero, se inicia el vaciado de concreto en los tapones tanto del ramal izquierdo como del derecho de la galería auxiliar de desviación -GAD, se realiza verificación y entrega al contratista GE del tercer cuarto de estator para la UG2 y del rodete tipo francis para la UG1, finaliza el montaje de la extensión blindada en los túneles de aspiración 1 y 2, finaliza el vaciado de la losa principal nivel 217,45 de la unidad de generación 2, finaliza vaciado de concreto del aspirador de la unidad 4, inicia vaciado de concreto en la losa de apoyo de la grúa, en la plataforma del embarcadero.

A marzo de 2022 se finalizaron las inyecciones de consolidación adicionales en la galería 250 Margen izquierda, se realizó el vaciado de la losa y concreto para pedestales, nivel 204,1 de la unidad de generación 3, finalizó la construcción de los tapones definitivos de la GAD en los ramales derecho e izquierdo, además, se inició el vaciado de concreto del tapón de la descarga de fondo de la GAD, inicia el montaje de blindaje en la conducción inferior No.3, finalizó el concreto en codos inferiores de las conducciones No.1 y No.2, finaliza vaciado de concreto del túnel de aspiración 2, se realiza la verificación y entrega en obra al contratista GE del cono soporte para la UG1, de la cubierta superior para la UG2, así como el anillo de operación para la UG1, finaliza el vaciado de concreto del recinto en U de la unidad 4, en la elevación 203,5, finaliza el vaciado de concreto secundario de las guías de compuertas de aspiración de la almenara.

En abril de 2022 se finalizaron las inyecciones adicionales de cortina profunda en la galería 380, Margen Derecha, finalizó el vaciado de concreto del tapón definitivo del túnel de la descarga de fondo de la GA, se realizó el vaciado de concreto de la losa 204,1 msnm en la unidad 4 de casa de máquinas, finalizó vaciado pedestales de soporte de la cámara espiral en la Unidad No 4, se realizó el traslado y posicionamiento del anillo estacionario de la unidad de generación 4 al sitio definitivo de montaje, finalizó el vaciado de concreto de la galería de drenaje casa de máquinas Norte - Unidad No 4, se realiza vaciado de la losa nivel 211,90 msnm del edificio de servicio Norte, finalizó vaciado de concreto en el túnel de aspiración 3, se realizó vaciado de concreto de empotramiento (6 virolas) en el pozo de presión No.1, finalizó el vaciado de sobrelosa en el túnel de descarga No 1.

En mayo de 2022 Inició la instalación del pórtico grúa de 15 t en el codo de conducción superior 4, finalizó vaciado de concreto para empotramiento de virolas 45 a 41 del pozo de presión 2, finalizó vaciado de concreto para revestimiento de virolas 23 y 24 de la conducción inferior 1 y su empalme con la cámara espiral, finalizó vaciado de concreto de losa de entrepiso en EL. 193 del edificio de servicio norte, finaliza vaciado de concreto de vigas y losa perimetral del edificio lateral B, entre cotas 216,60 a 217,45, finalizó vaciado de concreto de restitución de la galería de paso entre almenara 1 y casa de máquinas, finalizó vaciado de concreto del tapón definitivo de la galería K, de

comunicación inferior Norte, finalizó vaciado de concreto de sobre losa en túnel de descarga 2, finalizó vaciado de concreto del tapón puerta estanca tipo 1, cota 192,20 de la almenara 1 con la galería de construcción inferior norte, se realizó la instalación y conexión de fuerza y control de seis transmisores de flujo para el sistema de bombeo del tapón del cuenco en el TDI, se realizó la verificación y entrega al Contratista GE de la Virola 262F para el montaje de la cámara espiral de la unidad 4 y del eje para el dispositivo de transporte del rotor/estator de las unidades de generación 1 a 4.

En junio de 2022 se realizó izaje, traslado y posicionamiento del rotor de la unidad 1 desde la sala de montajes hasta el sitio definitivo de instalación, inició al calentamiento del anillo magnético del rotor de la unidad 1, se realizó el traslado del estator de la unidad 1 desde la sala de montajes al sitio definitivo, finalizó el vaciado de concreto para unir la conducción inferior 2 con la cámara espiral de la unidad 2, finaliza la construcción de los taponos en los ramales 1 y 2 de la galería de construcción inferior norte, finalizó vaciado de empotramiento de virolas 26 a 21 en el pozo de presión 1, finalizó vaciado de empotramiento de virolas 29 a 25 en el pozo de presión 2, finalizó vaciado de concreto para construcción del muro puerta estanca de la cámara de operación y control de la almenara 1, finalizó vaciado de concreto del tapón temporal del túnel de descarga 4, finalizó vaciado del tapón 46 ventana auxiliar de construcción hacia el túnel de descarga 2, inició el montaje de las puertas corta fuego para cerramientos en las galerías de barras 1 y 2, inició la instalación de ductos de suministro de aire en el pozo de salida de cables, inició el montaje de la tubería del sistema contra incendio del edificio de servicios norte.

En julio de 2022 se trasladó el estator de la unidad 1 al sitio definitivo de montaje, izaje y traslado del rotor de la unidad 2 a sitio definitivo de montaje, liberación total de cámara espiral de la unidad 3 para continuar obras civiles, inicio al llenado de la almenara 1, para la ejecución de pruebas de las compuertas de aspiración, finalizó el tramo recto del pozo de presión 1 y se inició la instalación de la virola 1 del codo superior 1, finalizó vaciado de concreto del tramo recto del pozo de presión 2, entre virolas 19 a 15, finalizó vaciado de concreto masivo de la cámara espiral de la unidad 3, entre EL 204,10 a 205,50, inició vaciado de concreto para recrecimiento de tapón de concreto de la galería de acceso a descarga de fondo. En agosto finalizó vaciado de concreto de empotramiento de virolas 1 a 4 del pozo de presión 1, finalizó el llenado de la almenara 1 hasta la El. 226, con agua del río Cauca, para las pruebas, se realizó vaciado de concreto en el codo inferior de la conducción 4, se inició la instalación de elementos metálicos para fachada en Edificio de servicios norte, se reinició el lanzamiento de esferas de Nylon hacia la zona del pretapón 2, finalizó el vaciado de concreto de restitución en la oquedad 2 entre almenara 1 y descarga 2, finalizó el vaciado de concreto de la unidad 3 hasta EL: 210,9 msnm, se realizó el cierre del By-pass de la galería auxiliar de desviación - GAD.

En septiembre finalizó el montaje de la estructura metálica del Edificio de servicios norte, finaliza vaciado de concreto de cámara espiral de la unidad 3 hasta El. 211,9, se trasladó a sala de montajes, el tapón de prueba hidrostática de la cámara espiral de la unidad 3, se vació el concreto del muro del recinto del generador tramo 2 de la unidad 3 hasta El 216,65, se realizó prueba hidrostática a la cámara espiral de la Unidad 4, se trasladó a sala de montajes la araña del rotor de la unidad 4, finalizó vaciado en concreto en la unidad 4 en EL. 204,10/205,50, se realiza vaciado de revestimiento para las virolas de la 1 a la 4 del codo superior 2, finalizó la instalación de tensionamiento y pruebas de los anclajes prioritarios para anclaje de barcasas de retiro de escombros, en los trabajos subacuáticos, finalizaron las pruebas de alta tensión a los cables de potencia para las unidades 1 a 4, se realiza voladura del jarillón de las descargas 1 y 2.

- (2) Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

- (3) Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de septiembre de 2022 y diciembre de 2021 no se recibieron subvenciones del Gobierno.
- (4) Corresponde en 2021 a \$-2,746,128, por el menor valor de las construcciones en curso de la futura central hidroeléctrica Ituango, que se originó por el mayor valor indemnizado con relación al valor del activo siniestrado.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$3,574,263 (2021: \$4,772,380), las adiciones de los derechos de uso por \$59,767 (2021: \$112,499), más el movimiento de los anticipos por \$-9,695 (2021: \$4,292), menos los costos por préstamos por \$287,795 (2021: \$651,472), menos los intereses capitalizados del arrendamiento financiero por \$13,160 (2021: 1,253), menos la valoración capitalizable \$10,952 (2021: 13,857), más el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por -\$15,318 (2021 -\$25,424), más los costos y gastos capitalizados principalmente a construcciones en curso por \$6,196.

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: La infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones, específicamente postes.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 30 de septiembre de 2022, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2020: \$2) Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$2,944,776 (2021: 3,608,451).

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	9/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	(1) Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100.00%	100%	-	-	1/10/2020

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/10/1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	5/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	6/10/1999

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Enérgica S.A. (ENERGICA)	Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(2) Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.9997%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	(3) Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74.57%	74.57%	25.43%	25.43%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(4) Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.64%	98.52%	1.359%	1.48%	20/11/2010

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100%	100%	-	-	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100%	100%	-	-	17/11/2006
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100%	100%	-	-	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100%	100%	-	-	13/11/2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100%	100%	-	-	5/12/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100%	100%	-	-	1/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100%	100%	-	-	1/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100%	100%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.9999996%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	23/04/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2022	2021	2022	2021	
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006
Promobiliaria S.A.	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100.00%	-	-	8/09/2015
EPM Latam S.A.	Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100.00%	-	-	4/05/2012

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100.00%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA	(5)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100.00%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA		México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100.00%	100.00%	-	-	28/07/1980
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100.00%	100.00%	-	-	14/04/2008
FID 20432 SOMOS CHEC	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	10/11/2020
FID 20433 SOMOS EDEQ	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	10/11/2020
FID 20434 SOMOS ESSA	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	10/11/2020
FID 269 CONSIGUELO CREDIEEGSA	(8)	Guatemala	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.90%	0.00%	19.10%	0.00%	5/01/2022
FID 20435 SOMOS CENS	(9)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	30/09/2022

(1) Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 01 de octubre de 2020.

- (2) El 23 de noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.
- (3) En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.
- (4) En abril de 2022, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con un aporte en efectivo por \$2,000 y el crédito de tesorería (más intereses) que se había otorgado a dicha subsidiaria por un valor total de \$757.
- (5) El 16 de diciembre de 2020, EPM Chile S.A. capitalizó a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. por USD \$15,500,000 (COP\$ 53,723)
- (6) En junio de 2021 EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa por MXN 3,832,352. (COP\$ 723)
- (7) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 10 de noviembre de 2020.
- (8) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° 269 - fideicomiso de administración e inversión consíguelo, firmado con la Fiducia de INTERBANCO el día 5 de enero de 2022.
- (9) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 8 de agosto de 2022.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Septiembre 30 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	1,010,178	2,928,302	1,268,851	1,574,442	2,075,809	121,265	131,068	252,333	189,160
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	989,810	2,181,517	580,023	1,085,133	2,109,767	159,841	149,927	309,768	21,450
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	646,133	1,912,755	680,900	953,366	1,270,997	171,041	-	171,041	277,356
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	367,078	1,022,501	291,818	575,026	911,858	125,141	-	125,141	47,494
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	346,108	541,713	349,695	352,583	1,063,068	43,074	17,478	60,552	23,661
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	390,202	988,909	293,251	515,287	811,360	176,085	(7,008)	169,077	70,797
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	154,324	1,412	40,333	16,383	456,374	11,895	9,022	20,917	18,293
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	133,944	249,772	88,997	110,162	263,648	44,948	(6)	44,942	28,300
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	105,755	1,440,855	91,277	602,673	151,466	76,032	89,397	165,429	114
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	33,120	214,887	30,590	64,978	63,167	12,720	-	12,720	9,208
Otras participaciones ⁽¹⁾	937,690	4,937,453	618,645	717,036	709,339	505,235	44,692	549,927	460,497

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	587,927	2,610,744	953,930	1,401,887	2,016,297	125,104	98,654	223,758	38,041
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	1,022,629	1,935,981	674,772	950,343	2,379,006	207,110	165,374	372,484	20,461
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	385,805	1,842,576	483,971	873,006	1,464,797	235,644	24,027	259,671	82,895
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	313,913	1,036,048	264,205	604,966	985,344	107,107	26,774	133,881	101,142
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	311,564	452,721	282,536	309,340	1,122,956	48,506	23,934	72,440	37,932
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	272,134	994,119	203,446	509,105	917,591	148,255	7,916	156,171	72,887
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	146,956	1,648	36,890	14,469	409,800	22,305	9,199	31,504	4,099
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	99,045	238,450	64,704	93,104	294,551	38,866	3,911	42,777	30,459
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	99,632	1,263,246	126,789	533,551	163,686	81,518	92,973	174,491	405
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	48,934	195,541	33,654	71,103	71,425	14,227	-	14,227	26,309
Otras participaciones ⁽¹⁾	776,592	4,694,137	580,541	610,361	829,640	630,650	103,822	734,472	368,449

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Septiembre 30 de 2022			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	534,597	59,221	-	11
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	239,967	44,390	-	30,554
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	287,648	30,526	171	25,647
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	113,539	35,039	(1,394)	22,941
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	162,841	14,521	-	2,872
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	44,333	10,613	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	24,820	5,641	-	10,119
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	38,772	3,235	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	18,911	2,272	-	4,085
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	13,187	3,212	-	2,863
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	30,306	7,341	(1)	7,369

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Septiembre 30 de 2021			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	411,740	40,075	-	-
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	203,344	44,532	49	18,082
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	233,918	28,663	(202)	14,325
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	100,195	22,161	(1,071)	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	125,158	11,696	-	1,961
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	35,478	5,830	226	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	21,887	6,254	-	6,762
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	34,858	2,940	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	17,078	3,475	-	2,177
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,363	2,578	2	2,064
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	25,243	6,817	-	7,252

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2021			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	411,398	61,096	207	40
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	226,156	61,157	6,236	17,923
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	254,670	39,554	(27)	14,325
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	110,182	29,502	1,575	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	134,170	15,568	-	1,962
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	40,776	9,084	2,271	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	23,308	6,597	206	6,801
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	35,537	3,618	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	18,572	4,260	-	2,177
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,839	2,777	279	2,064
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	27,923	8,651	2	7,409

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

8.1 Restricciones significativas

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	Septiembre 2022			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	234,182	20,535	19,063
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	24,383	1,830	1,209
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	6,707	512	438
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	5,997	713	(291)
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	0	1,495	191
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	957	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

8.3 Pérdida de control de subsidiarias

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2022	2021	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón. del Departamento de Antioquia	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S. ⁽¹⁾	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	2.1%	2.1%	21/02/2017

⁽¹⁾ Al 30 de septiembre de 2022, el Grupo continúa con influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de esta sociedad, (ver nota 4).

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	Septiembre 2022				Diciembre 2021			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(1,183,690)	-	1,158,798	2,342,488	(1,052,290)	-	1,290,198
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	25,179	(8,167)	72,236	55,224	30,790	(8,805)	77,209
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(10,790)	-	23,523	34,313	(10,434)	-	23,879
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	86	-	2,564	2,478	88	-	2,566
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	116	(77)	-	39	97	(34)	-	63
Total inversiones en asociadas	2,434,619	(1,169,292)	(8,167)	1,257,160	2,434,600	(1,031,880)	(8,805)	1,393,915

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	Septiembre 2022			Septiembre 2021		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(133,657)	-	(133,657)	(100,050)	-	(100,050)
Inversiones Telco S.A.S.	3,148	-	3,148	12,770	-	12,770
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	(356)	-	(356)	7,515	-	7,515
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	(25)	-	(25)	(49)	-	(49)
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	(29)	(4)	(33)	(11)	(7)	(18)
Total	(130,919)	(4)	(130,923)	(79,825)	(7)	(79,832)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Septiembre 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,491,083	7,787,679	2,320,678	6,198,132	3,614,143	(270,781)	-	(270,781)	-
Inversiones Telco S.A.S.	199,955	137,242	124,330	68,393	379,942	6,295	-	6,295	5,444
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	39,342	63,254	1,312	50,669	1,095	1,078	-	1,078	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,574	17,975	4,619	18,691	3,910	(237)	-	(237)	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	5,348	16,674	181	-	-	(105)	-	(105)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,086,877	7,411,338	2,604,861	5,871,077	5,131,194	(572,492)	41,328	(531,164)	-
Inversiones Telco S.A.S.	204,447	146,218	120,335	75,912	572,843	36,260	-	36,260	19,073
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	38,396	89,443	942	75,516	983	875	-	875	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	981	13,763	6,747	-	-	(215)	-	(215)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Septiembre 2022	Diciembre 2021
No corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	1,843,639	1,043,865
Deterioro de valor servicios públicos	(544,611)	(371,690)
Préstamos empleados	164,060	141,129
Deterioro de valor préstamos empleados	(49)	(90)
Contratos para la gestión de servicios públicos	635,143	574,269
Otros servicios	51	65
Otros deudores por cobrar	192,107	167,541
Deterioro de valor otros préstamos	(21,416)	(20,646)
Total no corriente	2,268,924	1,534,443
Corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	7,817,951	6,056,201
Deterioro de valor servicios públicos	(1,819,381)	(1,721,629)
Préstamos empleados	58,571	53,300
Deterioro de valor préstamos empleados	(58)	(33)
Otros contratos con clientes	4,789	2,327
Dividendos y participaciones por cobrar ⁽²⁾	41,214	-
Contratos para la gestión de servicios públicos	103,559	85,349
Indemnizaciones ⁽³⁾	7,033	2,529,875
Otros servicios	360,526	312,288
Otros deudores por cobrar	757,008	660,405
Deterioro de valor otros préstamos	(431,219)	(352,064)
Total corriente	6,899,993	7,626,019
Total	9,168,917	9,160,462

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El incremento de \$2,561,524 en la cuenta deudores servicios públicos se explica básicamente, por el aumento de las cuentas por cobrar, debido al reconocimiento de la opción tarifaria que aún no ha sido trasladada a los usuarios en las filiales: Afinia, EPM Matriz, EDEQ, CHEC, ESSA y CENS.
- (2) La cuenta de Dividendos está compuesta por los dividendos pendientes por cobrar de las inversiones en ISA \$36,598, Inversiones Telco \$2,722, Promioriente \$1,869, EMGESA S.A. E.S.P. \$16 y Gestión Energética \$9.
- (3) La disminución en la cuenta indemnizaciones, obedece principalmente al pago realizado por la aseguradora Mapfre a la matriz por \$2,521,064 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas principalmente a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro, originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro. Para su valoración se considera el descuento de los

flujos de pagos, aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República, y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora

El Grupo definió que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son valorados inicialmente a su valor razonable y medidos posteriormente a su costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

El detalle de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora es el siguiente:

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Servicios de seguros y reaseguros ⁽¹⁾	37,128	899
Total	37,128	899

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El valor de servicios de seguros y reaseguros está compuesto por \$37,097 de la prima por cobrar y \$31 equivalente a la comisión por cobrar.

La entidad reaseguradora es Suramericana de Seguros Generales S.A. y el incremento en las cuentas por cobrar de esta actividad, respecto al año anterior, obedece al pago de la mayor parte de las renovaciones de las pólizas de responsabilidad civil realizado al cierre de 2021 y la inclusión de las bodegas de la futura central hidroeléctrica Ituango, además del programa de todo riesgo daños materiales para las obras civiles terminadas de la futura central hidroeléctrica Ituango.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad, que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente, contenidos durante el período en mención, no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Septiembre 2022		Diciembre 2021	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	6,859,266	(842,808)	3,577,078	(260,230)
Menor a 30 días	892,751	(68,894)	812,514	(161,709)
30-60 días	257,134	(48,810)	292,531	(135,213)
61-90 días	197,921	(51,493)	247,083	(113,057)
91-120 días	80,048	(54,676)	153,540	(106,352)
121-180 días	126,095	(104,351)	290,620	(209,813)
181-360 días	303,663	(276,294)	847,219	(591,816)
Mayor a 360 días	944,712	(916,665)	879,480	(515,129)
Total deudores servicios públicos	9,661,590	(2,363,991)	7,100,065	(2,093,319)
Otros deudores				
Sin Mora	881,826	(24,319)	3,213,414	(69,566)
Menor a 30 días	106,084	(7,978)	149,094	(4,198)
30-60 días	20,937	(6,777)	29,553	(1,166)
61-90 días	18,192	(4,717)	10,407	(1,173)
91-120 días	11,070	(4,277)	6,364	(729)
121-180 días	30,771	(20,191)	10,759	(2,965)
181-360 días	138,876	(15,778)	224,478	(137,600)
Mayor a 360 días	1,116,305	(368,706)	882,480	(155,436)
Total otros deudores	2,324,061	(452,743)	4,526,549	(372,833)
Total deudores	11,985,651	(2,816,734)	11,626,614	(2,466,152)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La cuenta otros deudores presentan una disminución en el rango de cartera sin mora, básicamente por el pago de la cuenta por cobrar de la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia, por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción.

Con relación a las pérdidas crediticias esperadas del Grupo EPM, la variación asciende a \$(270.673), explicada principalmente por el incremento de los saldos deteriorados de cartera del servicio de energía en edad sin mora, asociado al deterioro por concepto de opción tarifaria y en la edad mayor a 360 por el rodamiento de cartera en la filial Afinia.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Corrección de valor al inicio del periodo	(2,466,152)	(2,406,254)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(420,925)	(475,416)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	488,594	358,780
Activos financieros nuevos originados o comprados	(714,853)	(731,735)
Cancelaciones	317,443	547,132
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	3,740	258,973
Diferencia en cambio y otros movimientos	(24,582)	(17,632)
Saldo final	(2,816,734)	(2,466,152)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

De otro lado, la conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Saldo inicial de activos financieros	11,626,614	7,862,739
Activos financieros nuevos originados o comprados ⁽¹⁾	37,584,514	51,362,331
Cancelaciones de activos financieros ⁽²⁾	(37,141,393)	(47,540,715)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(488,594)	(358,780)
Valoración a costo amortizado	66,505	(67,452)
Otros cambios	338,005	368,491
Saldo final	11,985,651	11,626,614

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) El saldo de los activos nuevos originados o comprados corresponde a la facturación acumulada de servicios públicos, subsidios, estimados, dividendos, de la cuenta por cobrar correspondiente a la opción tarifaria y a la compañía Mapfre.

(2) El saldo de las cancelaciones de activos financieros, corresponde a los pagos realizados por la aseguradora Mapfre, al recaudo de los servicios públicos, el recaudo de subsidios y parte de dividendos.

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

El Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado en cada una de las compañías por la persona o dependencia que cuenta con la autorización correspondiente.

Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es el siguiente:

Otros activos financieros	Septiembre 2022	Diciembre 2021
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾	96,393	101,067
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	96,393	101,067
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	8,388	5,591
Títulos de renta variable ⁽²⁾	109,979	97,768
Derechos fiduciarios ⁽²⁾	320,983	400,482
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	439,350	503,841
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽³⁾	1,660,264	2,236,758
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	1,660,264	2,236,758
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	2,255	2,018
Total activos financieros medidos a costo amortizado	2,255	2,018
Arrendamiento financiero	94	-
Total otros activos financieros no corriente	2,198,356	2,843,684
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	-	31,568
Contratos de Opciones	-	3,674
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	-	35,242
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura	73,646	102,209
Títulos de renta fija ⁽⁴⁾	1,226,632	503,377
Inversiones pignoras ⁽⁵⁾	261,927	3,031
Derechos fiduciarios	3,031	1,022
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	1,565,236	636,918
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	167,461	330,598
Total activos financieros medidos a costo amortizado	167,461	330,598
Arrendamiento financiero	-	1,588
Total otros activos financieros no corriente	1,732,697	1,004,346
Total otros activos financieros	3,931,053	3,848,030

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ La variación se explica como producto de la revaluación del dólar, lo que ocasionó que el derecho de los swaps se desvalorizara considerablemente; además se presentaron incrementos en las tasas de interés (IBR), cuyas curvas tienen un crecimiento considerable, valorizando la obligación.

⁽²⁾ Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por \$1,013,492 y disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$569,371, reflejados en el estado de flujos de efectivo.

⁽³⁾ La disminución se originó por la variación en el precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado.

⁽⁴⁾ El incremento en títulos de renta fija se explica por la inversión realizada en times deposit con parte de los recursos recibidos, producto del pago de la póliza asociada a la futura central hidroeléctrica Ituango. Adicionalmente, se presentó un incremento significativo en portafolios de EPM por la constitución de CDT's transaccionales para el pago de excedentes al municipio de Medellín por \$174,000 y en el portafolio de Aguas Nacionales por la inversión de recursos que se tenían a la vista, en cuentas remuneradas y fondos de inversión colectiva por valor de \$85,000.

⁽⁵⁾ La variación en inversiones pignoradas, obedece principalmente a la constitución del colateral de la garantía bancaria expedida por Bancolombia para amparar la conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango a favor de XM S.A. E.S.P., cuyo valor de mercado al 30 de septiembre de 2022 asciende a \$227,826.

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo son altamente líquidos.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

11.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es el siguiente:

Inversión patrimonial	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	1,612,453	2,189,027
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,541
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Unidad de Transacciones SA. de C.V.	689	605
Otras inversiones ⁽²⁾	1,249	1,253
Total	1,660,264	2,236,758
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ⁽³⁾	77,059	134,089
Dividendos reconocidos durante el periodo	77,059	134,089

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Al 30 de septiembre de 2022, el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$16,500 (2021: \$22,400) pesos.

⁽²⁾ Incluye inversiones en: Gestión Energética S.A. E.S.P., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cía. S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Organización Terpel S.A., Banco Davivienda S.A., Enel Colombia S.A E.S.P (antes Emgesa S.A. E.S.P.), Sin Escombros S.A.S., Hotel Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta S.A., Orazul Energy, Compañía de Alumbrado Eléctrico de Santa Ana S.A., Fid Bancolombia PA Cadenalco, Fosfonorte S.A., Gestión Energética S.A. E.S.P., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Crediegsa S.A., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. y Acerías Paz del Río S.A.

⁽³⁾ Corresponde a los dividendos reconocidos al 30 de septiembre de 2022 por \$77,059 (2021: \$134,089) que se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La administración

del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas, proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

11.2 Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 12. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Efectivo en caja y bancos	2,281,438	2,171,897
Otros equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	1,156,698	1,918,164
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	3,438,136	4,090,061
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	3,438,136	4,090,061
Efectivo restringido⁽²⁾	753,013	903,773

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye fondos de uso restringido \$753,013 (2021: \$903,773) y equivalentes de efectivo \$403,684 (2021: \$1,014,391).

⁽²⁾ De estos \$99,753 (2021: \$70,550) corresponden a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 30 de septiembre de 2022 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$753,013 (2021: \$903,773).

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Recursos de la futura central hidroeléctrica Ituango	Recepción de los recursos pagados por las aseguradoras AXA, SBS y SURA y cuya destinación es exclusiva para el proyecto Hidroituango.	437,570	426,174
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	33,788	37,760
Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	30,186	27,910
Pago de contribuciones de solidaridad OC	El objeto de la cuenta es recibir el giro de contribuciones de solidaridad que pagan otros comercializadores, al igual que los recursos que paga el ministerio de minas y energía por concepto de subsidios por menores tarifas aplicados a los usuarios del servicio de energía de estratos 1,2 y 3.	20,691	-
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	9,386	8,871
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1,978	2,210
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,495	5,414
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	2,992	2,589
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,621	2,552
Fondo de Educación Sintraemsdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,004	2,252
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,886	1,809
Convenio de ejecución N° CT-2020-000916-A1	Administrar los recursos de la Gobernación de Antioquia para subsidiar el 70% del costo de conexión al servicio de energía de usuarios de estratos 1,2 y 3, ubicados en las zonas rurales del Departamento	1,739	-
Fondo de Calamidad Sintraemsdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,671	1,637
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,453	1,420

Fondo o convenio EPM	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	986	986
EAS COPAGOS	Recepción de recursos correspondientes a cuotas moderadoras y copagos en la EAS	456	-
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	423	409
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	335	219
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	299	222
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	108	196
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	86	82
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	84	65
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	68	64
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	64	64
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	27	92
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	26	24
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	16	20
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Total recursos restringidos EPM		556,439	523,042

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Fidudavivienda CA 482800013450 - Caribe Mar y Otros	Ampliación de infraestructura	92,794	263,552
Encargo Fiduciario ECA - Prone Barrio SNB 9 D y Otros	Programa normalización de redes eléctricas	14,226	15,747
BANCO DE BOGOTA C.A. 097372106 y 097372098	Manejo cuenta de préstamo vivienda	1,500	-
F_Corfi CA 477013965 - FAER GGC 562 y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	1,069	1,088
Total recursos restringidos CARIBEMAR		109,589	280,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	7,586	3,241
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	7,298	6,562
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco Nacional de Obras y Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	6,696	6,300
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649 y Fideicomiso Banco Nacional de Obras	3,031	1,607
Tecnología Intercontinental S.A.P.I. DE C.V.	Extra 0511 Moflo	1,005	-
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		25,616	17,710

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Encargo FID 919301039524 - Pradera y Otros	Recursos destinados para los pagos de Pradera	21,869	19,442
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	432	412
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	25	24
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	4	4
Total recursos restringidos Empresas Varias		22,362	19,914

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
BBVA -Miniminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios del departamento Norte de Santander	11,442	32,270
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en diferentes municipios	2,618	506
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y Ties de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	2,327	2,146
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,144	992
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construídos con los recursos del proyecto "Programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	-	65
Total recursos restringidos CENS		17,531	35,979

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
FL ITAU 859085263 y FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	6,776	2,396
Cuenta de ahorros ITAU 153148929	Proyecto Ministerio	158	6,509
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Proyecto Aguas de Atrato	115	2,787
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		7,049	11,692

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	5,216	2,112
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	-	455
Total recursos restringidos ESSA		5,217	2,568

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Convenio Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Préstamos de vivienda a los funcionarios que cumplen con los requisitos	38	78
Acta de ejecución No.1 Convenio Marco CT_2019_001417	Elaboración de estudio de factibilidad para nuevas fuentes de captación de agua para el abastecimiento de agua potable en la zona central de la región de Urabá.	21	5,042
Total recursos restringidos Aguas Regionales		59	5,120

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducridcorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	4,644	3,405
FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social- capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	269	259
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	43	78
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	5	19
Total recursos restringidos EDEQ		4,961	3,761

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Cuenta custodia manejo XM	Atención de garantías por operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla XM.	1,008	1,047
Fondo especial CONFA	Atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC (contrato de administración delegada con CONFA).	400	213
Fondo especial de predios	Administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa (contrato de administración delegada)	140	160
Fondo Especial Convenio CORPOCALDAS, Gobernación de	FL Davivienda 941 Conv INTERADMINISTRATIVO	137	-
Fondo especial pautas publicitarias	Atención de pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	80	55
Fondo especial vivienda	Atención de préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, según procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV	57	49
Fondo MinCiencias	Fondo creado para manejo de convenio entre Minciencias y CHEC	17	-
Fondo especial Plan de Financiación Social - PFS	Atención de los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía.	10	10
Convenio Ministerio de Hacienda	Aportes del Ministerio de Hacienda para inversión en ciencia y tecnología enfocado en Gestión Energética.	-	45
Fondo para diseño, ejecución y verificación de aprendizaje	Diseño, ejecución y verificación de soluciones de aprendizaje mediante la aplicación de metodologías pedagógicas, firmado con contratista ADYLOG SAS	-	37
Total recursos restringidos CHEC		1,849	1,616

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Fondo Restringido	La Toscana	1,325	1,163
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		1,325	1,163

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Contratos de Administración (Indemnización de empleados) y de Servicios	Depositos de Garantías por servicios y Fondo de Cesantia	1,016	57
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	-	499
Contrato de Etesa	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	-	265
Total recursos restringidos HIDROE		1,016	821

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Total recursos restringidos Grupo EPM	753,013	903,773
--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Septiembre 2022	Diciembre 2021
No corriente		
Préstamos banca comercial	5,508,007	5,116,802
Bonos y títulos emitidos	15,733,519	14,774,048
Préstamos banca multilateral	783,874	1,128,181
Préstamos banca de fomento	1,922,651	1,625,088
Total otros créditos y préstamos no corriente	23,948,051	22,644,119
Corriente		
Préstamos banca comercial	2,653,109	2,236,970
Préstamos banca multilateral	383,310	198,770
Bonos y títulos emitidos	651,910	351,099
Préstamos banca de fomento	267,312	244,834
Otros préstamos	211,000	90,000
Total otros créditos y préstamos corriente	4,166,641	3,121,673
Total otros créditos y préstamos	28,114,692	25,765,792

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados al tercer trimestre de 2022 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin de financiar plan de inversiones, capital de trabajo y para operaciones de manejo.

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AFINIA	BANCO POPULAR	COP	29/09/2022	1.00	IBR + 5.3%	16.41%	80,000	72	80,072
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	1/01/2018	-	-	1.51%	(64.0)	-	(64.0)
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	77,492	407	77,899
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	-	-	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	-	-	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	162,079	5,157	167,236
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	324,157	24,464	348,621
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	162,079	4,090	166,169
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	486,236	17,737	503,973
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	28/02/2022	5.00	UF + 1.55%	0.02%	456,673	0	456,674
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	1/06/2018	7.00	IBR 3M + 3%	12.84%	6,260	153	6,413
AGUAS REGIONALES	BANCO DE BOGOTA	COP	30/09/2015	10.00	DTF + 2.6%	13.14%	276	8	284
AGUAS REGIONALES	HELM BANK S.A.	COP	16/03/2012	12.00	DTF + -1%	8.41%	1,237	17	1,254
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	30/04/2014	10.00	DTF + -0.7%	9.09%	219	4	223
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	19/12/2014	10.00	DTF + -0.7%	9.03%	387	5	393
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	19/02/2018	10.00	IPC + 4.8%	15.23%	14,375	485	14,860
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/01/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.22%	5,813	244	6,057
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	18/03/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.26%	2,422	58	2,480
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/04/2020	11.00	IBR 3M + 2.9%	13.20%	1,900	82	1,982
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/05/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.53%	1,114	27	1,141
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/06/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.61%	1,308	19	1,327
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/07/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.30%	2,100	74	2,174
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/08/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.52%	2,050	52	2,102
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	23/09/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.60%	2,800	39	2,839
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	26/10/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	13.51%	13,650	465	14,115
AGUAS REGIONALES	Findeter	COP	21/12/2020	3.00	0%	0.00%	1,142	-	1,142
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	30/11/2021	10.00	IBR 3M + 2.87%	13.63%	9,500	199	9,699
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	7.06%	1,000	32	1,032
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	10.00	IBR + 2.98%	13.43%	77,531	2,127	79,658
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.56%	23,275	1,350	24,625
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.52%	5,338	296	5,633
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.54%	4,066	200	4,266
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.55%	6,349	303	6,651

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.63%	9,344	402	9,746
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.65%	4,063	162	4,224
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.98%	3,750	94	3,844
CENS	Popular	COP	15/09/2017	12.00	IBR + 3.35%	14.17%	4,026	69	4,095
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + -1.8%	7.07%	4,146	289	4,435
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	13.50%	7,404	172	7,576
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + 3.35%	13.59%	6,641	389	7,030
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR -1.8%	5.75%	3,058	232	3,290
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	13.06%	5,606	349	5,955
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	13.53%	13,750	712	14,462
CENS	Popular	COP	18/01/2018	9.00	IBR + 3.35%	13.67%	25,438	1,113	26,550
CENS	Davivienda	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	9.62%	18,000	1,169	19,169
CENS	Davivienda	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	9.64%	5,142	328	5,469
CENS	Occidente	COP	16/12/2019	7.00	IBR S.V. + 2.75%	12.66%	31,500	1,621	33,121
CENS	Occidente	COP	16/01/2020	7.00	IBR S.V. + 2.75%	12.75%	18,000	821	18,821
CENS	BBVA	COP	28/07/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	13.11%	5,000	199	5,199
CENS	BBVA	COP	28/09/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	13.56%	12,500	200	12,700
CENS	Davivienda	COP	30/11/2020	3.00	IBR + 2.1%	11.22%	9,375	197	9,572
CENS	Findeter	COP	24/12/2020	3.00	T.N. + 0%	0.00%	7,135	(0)	7,135
CENS	BBVA	COP	21/01/2021	7.00	IBR S.V. + 2.9%	13.24%	17,500	761	18,261
CENS	BBVA	COP	30/04/2021	3.00	IBR + 0.15%	9.11%	7,850	55	7,904
CENS	BBVA	COP	27/05/2021	2.00	IBR + 0.15%	8.47%	4,976	31	5,007
CENS	BBVA	COP	22/02/2022	7.00	IBR S.V. + 2.9%	13.79%	19,000	447	19,447
CENS	Davivienda	COP	11/03/2022	10.00	IBR S.V. + 3.843%	15.01%	30,000	445	30,445
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	13.28%	16,750	425	17,175
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	13.26%	12,750	326	13,076
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	12.48%	28,438	984	29,421
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	10.01%	35,475	256	35,731
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	10.02%	3,803	19	3,822
CHEC	Davivienda	COP	20/11/2019	12.00	IBR + 0.388%	10.07%	1,663	12	1,675
CHEC	BBVA	COP	29/12/2020	10.00	IBR + 3.432%	14.05%	30,000	425	30,425
CHEC	Findeter	COP	30/12/2020	3.00	0%	0.00%	1,657	(0)	1,657
CHEC	Bancolombia	COP	15/03/2021	10.00	IBR + 1.8%	12.11%	53,000	902	53,902
CHEC	Davivienda	COP	7/04/2021	3.00	IBR 1M + 0.5%	9.21%	1,051	14	1,065

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CHEC	Davivienda	COP	9/04/2021	2.00	IBR 1M + 0.5%	8.37%	1,600	16	1,617
CHEC	Davivienda	COP	20/04/2021	10.00	IBR 1M + 1.693%	11.41%	3,969	40	4,009
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2021	10.00	IBR + 1.8%	12.08%	87,000	2,289	89,289
CHEC	BBVA	COP	25/05/2022	10.00	IBR + 3.533%	14.43%	15,000	275	15,275
CHEC	Banco de Occidente	COP	25/05/2022	1.00	IBR SV + 1.5%	11.82%	25,000	830	25,830
CHEC	Bogotá	COP	31/05/2022	1.00	IBR SV + 2.54%	13.06%	15,000	534	15,534
CHEC	Bogotá	COP	24/08/2022	10.00	IBR + 4.41%	15.32%	17,000	245	17,245
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	4.07%	33,991	227	34,217
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	4.59%	35,690	507	36,197
DEL SUR	Davivienda	USD	29/10/2021	9.00	LIBOR 3M + 4%	4.15%	135,962	1,535	137,497
DEL SUR	Bancolombia	USD	4/09/2020	2.00	5%	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Banco Industrial	USD	28/09/2022	-	6%	0.00%	13,596	65	13,661
DEL SUR	Citibank	USD	29/08/2022	-	6%	0.00%	13,596	67	13,663
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	11.59%	449	6	455
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	12.99%	2,400	34	2,434
EDEQ	AV VILLAS	COP	22/02/2019	3.75	DTF T.A. + 2.3%	8.65%	368	7	375
EDEQ	OCCIDENTE	COP	29/11/2019	7.00	IBR + 2.75%	12.96%	8,500	192	8,692
EDEQ	AV VILLAS	COP	5/11/2019	6.50	IBR + 2.3%	12.24%	6,875	191	7,066
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	29/05/2020	7.00	IBR + 2.18%	12.16%	9,498	204	9,702
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	19/08/2020	7.00	IBR + 2.18%	12.22%	10,000	249	10,249
EDEQ	Findeter	COP	19/01/2021	3.00	0%	0.00%	820	(0)	820
EDEQ	BBVA	COP	10/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.15%	8.87%	512	7	518
EDEQ	BBVA	COP	10/05/2021	2.00	IBR 1M + 0.15%	8.03%	790	8	798
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/07/2021	7.00	IBR + 2.25%	12.42%	21,454	728	22,182
EDEQ	AV VILLAS	COP	13/01/2022	1.00	IBR + 1.5%	11.57%	15,000	322	15,322
EDEQ	BBVA	COP	27/05/2022	5.00	IBR + 2.91%	13.41%	10,000	164	10,164
EDEQ	BBVA	COP	24/06/2022	5.00	IBR + 2.91%	13.54%	15,000	96	15,096
EMVARIAS	Findeter	COP	27/01/2021	3.00	0%	0.00%	2,625	-	2,625
ENSA	Citibank	USD	28/12/2021	0.50	0%	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	28/12/2021	0.50	0%	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	29/12/2021	0.50	0%	0.00%	-	-	-
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	362,566	2,340	364,906
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	453,207	1,228	454,435
ENSA	Bonos	USD	1/07/2021	15.00	3.87%	4.05%	453,207	(2,769)	450,438
ENSA	Citibank	USD	9/11/2021	1.00	0%	1.31%	27,192	321	27,513

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ENSA	Citibank	USD	11/11/2021	1.00	0%	1.31%	31,724	372	32,097
ENSA	BLADEX	USD	1/02/2022	1.00	0%	2.00%	22,660	305	22,965
ENSA	SCOTIABANK	USD	9/03/2022	1.00	0%	2.00%	271,924	453	272,377
ENSA	BANESCO	USD	23/09/2022	1.00	0%	3.80%	67,981	50	68,031
EPM	BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	18.07%	198,400	5,506	203,906
EPM	BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	17.35%	119,900	366	120,266
EPM	BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	16.56%	267,400	(1,186)	266,214
EPM	BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	16.50%	96,210	419	96,629
EPM	BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	16.74%	229,190	(1,185)	228,005
EPM	BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	15.89%	125,000	1,713	126,713
EPM	BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	16.16%	250,000	2,194	252,194
EPM	BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	8.71	IPC + 3.65%	16.32%	130,000	785	130,785
EPM	BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	15.49%	120,000	(604)	119,396
EPM	BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	15.90%	260,000	(963)	259,037
EPM	BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.69	7.8%	9.18%	166,115	4,073	170,188
EPM	BID 2120-1	COP	27/05/2014	9.33	6.272%	8.10%	190,295	(2,301)	187,995
EPM	BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	Libor 6M + 0.95%	5.59%	75,468	368	75,836
EPM	GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	2,112	967,857
EPM	AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IBR + 2.4%	13.52%	90,473	3,214	93,687
EPM	AFD	USD	10/08/2012	14.98	4.311%	4.40%	638,635	4,248	642,883
EPM	BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.59	7.5%	9.10%	287,942	(6,081)	281,861
EPM	BNDES	USD	26/04/2016	23.67	4.887%	4.80%	430,265	10,230	440,495
EPM	GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10.00	8.375%	8.46%	4,165,519	312,699	4,478,218
EPM	BID 2120-3	COP	8/12/2017	16.30	6.265%	7.64%	143,354	(2,055)	141,298
EPM	CAF	USD	3/10/2016	18.00	Libor 6M + 3.1%	7.45%	871,552	19,961	891,513
EPM	1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	4,532,070	13,561	4,545,631
EPM	BID 2120-4	COP	17/06/2020	13.77	5%	6.08%	311,184	(1,178)	310,005
EPM	BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	10.58	4.375%	4.60%	2,605,940	(16,703)	2,589,237
EPM	Findeter	COP	28/01/2021	3.00	0%	0.00%	29,419	-	29,419
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	9.80%	763	6	769
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	9.80%	9,938	73	10,011
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	2.00	IBR 1M + 0.1%	9.37%	17,136	104	17,240
EPM	JP MORGAN	COP	24/11/2021	4.98	IBR OIS + 2.477%	12.03%	979,250	31,608	1,010,858
EPM	BANCO SANTANDER TESORERIA	USD	1/12/2021	1.00	LIBOR 1M + 1.45%	3.82%	906,414	2,212	908,626
EPM	BNP TESORERIA	USD	10/12/2021	1.00	LIBOR 1M + 1.4%	3.79%	521,188	823	522,011

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	Comisiones	USD	15/09/2021	-	LIBOR 6M + 1.62%	0.00%	-	(89)	(89)
EPM	Comisiones	USD	1/03/2022	-	LIBOR 6M + 1.45%	0.00%	-	(289)	(289)
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	10.28%	2,250	57	2,307
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	10.38%	1,950	39	1,989
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	10.70%	1,050	11	1,061
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	10.92%	1,700	49	1,749
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	13.93%	12,500	442	12,942
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	13.80%	5,000	116	5,116
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	13.91%	5,850	193	6,042
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	14.00%	22,750	494	23,244
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	13.89%	5,200	86	5,286
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	13.91%	9,750	117	9,867
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	13.90%	10,119	341	10,460
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	13.89%	6,744	221	6,965
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	13.89%	7,000	163	7,163
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.61%	6,750	95	6,845
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.41%	5,400	75	5,475
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.53%	7,000	253	7,253
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.58%	10,500	110	10,610
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.53%	3,625	132	3,757
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.48%	3,625	116	3,741
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.55%	5,075	103	5,178
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.58%	2,900	46	2,946
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.59%	10,150	152	10,302
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	14.64%	65,250	634	65,884
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	13.72%	7,500	123	7,623
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	13.74%	34,000	2,038	36,038
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	13.66%	5,100	277	5,377
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	13.67%	45,900	2,208	48,108
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	13.48%	90,100	4,209	94,309
ESSA	Popular	COP	27/12/2019	12.00	IBR + 2.91%	13.52%	89,300	4,217	93,517
ESSA	Davivienda	COP	4/09/2020	3.00	IBR + 2.1%	10.67%	7,500	134	7,634
ESSA	Popular	COP	5/01/2021	3.00	0%	0.00%	5,973	(0)	5,973
ESSA	BBVA	COP	26/02/2021	2.00	IBR + 0.1%	8.06%	2,927	31	2,958
ESSA	Davivienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	12.04%	8,060	109	8,169
ESSA	Davivienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	12.04%	1,790	24	1,815
ESSA	BBVA	COP	12/03/2021	3.00	IBR + 0.1%	9.01%	3,618	68	3,686

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Davivienda	COP	23/04/2021	3.00	IBR + 2.55%	11.82%	26,250	805	27,055
ESSA	Davivienda	COP	15/06/2021	12.00	IPC E.A. + 3.7%	14.35%	50,000	2,686	52,686
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	3.00	IBR + 0.2%	9.30%	1,479	31	1,510
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	2.00	IBR + 0.2%	8.37%	2,171	37	2,208
ESSA	Davivienda	COP	14/09/2021	10.00	IBR + 3.8%	14.35%	14,951	283	15,234
ESSA	Banco ITAU	COP	6/10/2021	1.00	IBR + 1.3%	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco ITAU	COP	2/11/2021	1.00	IBR + 1.3%	9.92%	40,000	887	40,887
ESSA	Sudameris	COP	17/12/2021	5.00	IBR + 3.4%	13.68%	30,000	451	30,451
ESSA	BBVA	COP	29/12/2021	1.00	4.32%	4.39%	30,000	334	30,334
ESSA	BBVA	COP	20/01/2022	1.00	4.32%	4.41%	26,000	224	26,224
ESSA	Bogotá	COP	7/04/2022	1.00	8.9%	8.87%	50,000	2,100	52,100
ESSA	Bogotá	COP	12/04/2022	1.00	8.9%	8.87%	50,000	2,040	52,040
ESSA	CAF	USD	19/04/2022	15.00	Libor 6M + 2.4%	6.79%	154,063	1,701	155,764
GRUPO DECA	Banco De Desarrollo Rural	USD	22/03/2018	1.00	TAPP + -1.2%	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	5.58%	140,064	(1,153)	138,911
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.56%	82,106	(737)	81,369
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.50%	171,730	(246)	171,484
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.75%	126,888	1,166	128,054
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	4.73%	21,148	(189)	20,959
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	4.56%	25,378	514	25,892
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	27/05/2020	1.00	TAPP + -6.8%	5.50%	57,792	-	57,792
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	5.88%	179,239	-	179,239
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.87%	82,643	-	82,643
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.80%	171,730	1,458	173,188
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.05%	42,296	-	42,296
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.09%	21,148	-	21,148
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.83%	25,378	206	25,584
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.84%	101,576	825	102,401
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	16/07/2019	1.00	LIBOR 30 + 2.57%	4.95%	45,550	-	45,550
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	24/11/2021	7.00	TAPP + 5.6%	5.60%	629,606	(81)	629,525
HET	Banesco	USD	15/11/2021	10.00	3.9%	3.90%	222,071	(13,579)	208,493
MALAMBO	Davivienda	COP	7/12/2021	1.00	IBR + 4.1%	7.93%	1,283	83	1,366
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.4%	7.01%	10,225	(791)	9,433
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.4%	7.77%	43,415	(338)	43,077
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.4%	7.79%	20,363	300	20,662
TICSA	Interacciones	MXN	31/12/2020	15.33	TIIE + 3%	7.51%	15,493	521	16,015
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	70,803	114	70,917
TICSA	Santander	MXN	22/03/2021	1.00	TIIE + 4%	7.55%	6,721	0	6,721
TICSA	Davivienda	COP	27/05/2022	1.00	-	14.00%	3,294	-	3,294
TICSA	Bank of America	MXN	17/06/2022	1.00	TIIE + 1.8%	9.12%	6,762	-	6,762
Total							27,630,993	483,699	28,114,692

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería \$ 1,371,235 y \$ 1,309,796 para 2021; ii) pagos de crédito público y tesorería \$ 1,279,365 y \$ 1,920,945 para 2021; iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda \$ 3,673 y \$ 14,825 para 2021.

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de septiembre de 2022 fueron por \$988,299 (2021: \$822,661).

La diferencia en cambio neta al 30 de septiembre de 2022 asumida asociada a la deuda fue por \$-313,638 (2021: \$-217,732) y la diferencia en cambio capitalizada en activos aptos fue a septiembre de 2022 de \$2,728 (2021 \$177,206).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2022				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	16.50%	96,210	419	96,629	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	16.32%	130,000	785	130,785	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	17.35%	119,900	366	120,266	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	15.89%	125,000	1,713	126,713	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	15.49%	120,000	(604)	119,396	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	18.07%	198,400	5,506	203,906	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	16.56%	267,400	(1,186)	266,214	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	16.74%	229,190	(1,185)	228,005	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	16.16%	250,000	2,194	252,194	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	15.90%	260,000	(963)	259,037	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	-	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	-	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	130,822	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	2,112	967,857	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.46%	4,165,519	312,699	4,478,218	4,165,519	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	4,532,070	13,561	4,545,631	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,605,939	(16,703)	2,589,236	1,973,688	-	-	-	-	-	-
TOTAL						14,065,373	318,713	14,384,086	12,464,373	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2022				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014
Bonos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	362,566	2,341	364,906	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	USD	1/07/2021	15	3.87%	4.05%	453,207	(2,769)	450,438	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						815,773	(428)	815,345	-	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

AGUAS DE ANTOFAGASTA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de septiembre de 2022				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014
Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	162,079	5,157	167,236	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	324,157	24,464	348,621	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	162,079	4,090	166,169	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	486,236	17,737	503,973	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						1,134,550	51,449	1,185,998	-	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados en el 2022 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin financiero plan de inversiones y capital de trabajo.

En el tercer trimestre de 2022 en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

Julio

- Grupo Deca: Banco Industria por USD 16 millones equivalente a \$69,813.
- TICSА: Banco Santander MXN 2.8 millones equivalente a \$611.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD 107 mil equivalentes a \$461.

Agosto

- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco de Bogotá por \$17,000.
- Del Sur: Citibank por USD 3 millones equivalentes a \$12,967 y Banco Industrial por USD 2.9 millones equivalentes a \$12,568.
- EPM Matriz: Crédito largo plazo BNDES por USD 2.6 millones equivalente a \$10,987.
- TICSА: Banco Santander MXN 15.6 millones equivalente a \$3,344.

Septiembre

- EPM Matriz: Crédito largo plazo BNDES por USD 2.9 millones equivalente a \$12,931.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Banesco por USD 15 millones equivalentes a \$66,505.
- Del Sur: Banco Industrial por USD 3 millones equivalentes a \$13,301.
- Afinia: Banco Popular por \$80,000.

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG-y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio.

Al cierre de septiembre de 2022, EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes

14.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios ⁽¹⁾	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías ⁽²⁾	Otras provisiones ⁽³⁾	Total
Saldo inicial	211,430	543,480	165,214	201,919	503,213	1,625,256
Adiciones	68	26,797	-	-	87,965	114,830
Utilizaciones (-)	(24,345)	(9,001)	-	(139,096)	(73,975)	(246,417)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(18,172)	(27,847)	(28,736)	-	(20,508)	(95,263)
Ajuste por cambios en estimados	1,497	87,651	1,314	69,588	102,034	262,084
Desmantelamiento capitalizable	15,318	-	-	-	-	15,318
Diferencia de tipo de cambio	-	430	14,397	-	-	14,827
Actualización financiera	13,690	29,811	3,243	6,092	3,578	56,414
Efecto por conversión de moneda extranjera	666	415	-	-	53,161	54,242
Saldo final	200,152	651,736	155,432	138,503	655,468	1,801,291
No corriente	168,283	424,591	155,368	15,831	502,363	1,266,436
Corriente	31,869	227,145	64	122,672	153,105	534,855
Total	200,152	651,736	155,432	138,503	655,468	1,801,291

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 30 de septiembre de 2022 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- (1) Aumento por \$108,256 originado principalmente, por la actualización de las pretensiones del proceso de EADE contra EPM y acciones de Grupo contra EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. (numeral 14.1.2).
- (2) Disminución por \$63,416 producto de los pagos efectuados al operador XM, por atraso en la entrada en operación de la futura central hidroeléctrica Ituango (numeral 14.1.4).
- (3) Aumento por \$152,255 originado principalmente por el aumento en las provisiones de: a) las reservas técnicas de la filial Maxseguros, producto de los movimientos de la reserva de prima no devengada dado los avances en los procesos de la reclamación y a la renovación de las pólizas; b) reserva técnica de la Empresa Adaptada de Salud, la cual presentó incremento en las órdenes autorizadas y no legalizadas; c) renovación de la póliza patronal y actualización a la valoración de la provisión de alto costo, ambas de EPM (numeral 14.1.5).

14.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de

septiembre de 2022, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: CENS con \$380, ESSA con \$350, EDEQ con \$183, EPM con \$105, CHEC con \$83 y Afinia con \$69 y las internacionales que aportan son: DELSUR con \$5,391 y ENSA con \$871.

- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreta la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 30 de septiembre de 2022, se han generado pagos por valor de \$572 y el saldo de la provisión finalizó en \$23,822.
- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, que mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones, para un saldo final al 30 de septiembre de 2022 de \$31,792.
- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de septiembre de 2022, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$3,049, ESSA con \$2,994 y CENS con \$128.
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para

actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Al 30 de septiembre de 2022, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$58,864 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: la futura central hidroeléctrica Ituango, Porce III, Porce II y La Sierra. De conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: futura central hidroeléctrica Ituango por \$37,743, Porce III por \$14,988 que incluye pagos por \$15, Porce II por \$6,107 que incluye pagos por \$4 y La Sierra por \$26 que incluye pagos por \$689.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2022 EPM incluye provisión por \$71,322 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo la futura central hidroeléctrica Ituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$15,792 como ingreso por recuperación y \$4,150 por concepto de gasto financiero y se han realizado pagos por valor de \$20,671. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a \$71,322.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

14.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso, los casos anteriores y el avance de las etapas procesales de cada caso, que puede ser muy específico y variado según la materia de que trate. En este sentido, el proceso laboral al ser oral y contar con solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda o se suspendan las audiencias. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y de tramitación escrita, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2023.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	275,620
	Oscar Elias Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	146,051
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	18,420
	Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	18,347
	Varios Laborales	141 procesos con promedio de \$106 y cuantía menor a \$1,164.	14,900

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a EPM el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en la futura central hidroeléctrica Ituango, en abril de 2018. El monto para reconocer a título de compensación para cada uno de los 161 integrantes del grupo se fija en 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), dando un total de Catorce mil ciento treinta y dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos (\$14,132,628,300). Se reclama por lucro cesante mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos (\$1.146.431.034.oo).	14,581
	Varios Administrativos	26 litigios con promedio de \$493 y cuantía inferior a \$1,017.	12,809
	Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a las demandadas, que, a título de daño emergente, les pague a los demandantes y a los miembros del grupo afectado las sumas correspondientes al mínimo vital dejado de percibir durante el tiempo que duro la emergencia, liquidados para los grupos	12,058

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		familiares a la fecha de radicación de la acción de grupo CUATRO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4`307.103.200.00).	
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (la futura central hidroeléctrica Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	11,586
	Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	9,025

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en la futura central hidroeléctrica Ituango, de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOMIBA", se fija en Cien (100 SMLV).	7,415
	Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	7,403
	John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta de la demandando los aportes a la seguridad social hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	4,756
	General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,775

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de \$1.034'385.066 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	2,730
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la la licitación N° ES-2043- GI.	2,113
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,898
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio u otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,482
	Varios Fiscales	9 procesos con promedio de \$152 y cuantía inferior a \$974.	1,366

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,198
	Carga de Saldos PPA de EP Rio		1,195
	General Fire Control Ltda.	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO (MULTAS), del pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.	1,017
	CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, CORANTIOQUIA liquide nuevamente la tasa por el uso de agua captada del Riogrande y que fue cobrada con la factura N° TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	975
	Pago real de septiembre 2022		(8)
	Pagos de julio 2021	Proceso con pago parcial en julio 2021 que continúa vigente.	(18)
	Pagos de mayo 2022	Pago de mayo de 2022 que continua vigente.	(52)

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Pago de agosto 2022	Pago de agosto de 2022 que continua vigente.	(308)
Total EPM			569,334
Aguas de Antofagasta S.A.	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2022	10,695
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2021	5,784
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2020	5,525
	Sociedad de profesionales LASERMED	C-3934-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por anegamiento en clínicas dermatológicas.	1,429
	Municipalidad de Sierra Gorda	C-2883-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por asentamiento en el edificio de alcaldía.	667
	Fernández/Solinoc y otros	Indemnización de perjuicios por accidente del trabajo/ nulidad de despido	430
	Arzobispado de Antofagasta y otros	En espera de sentencia definitiva	289
	Cáceres / Solinoc SPA	O-1112-2021 Despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.	274
	ECONSA	C-4568-2016 Trámite de inscripción de servidumbre en el CBR	196
	Vanegas/Ayprev SPA y otros	C-36-2020; C-423-2019; C-373-2021. Cobranza judicial por nulidad del despido. Despidos no convalidados.	168
	Dirección General de Aguas	FO-0203-299 Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río	29
Schiappacasse/KYF	T-9-2022. Tutela por vulneración de derechos con ocasión del despido y cobro de prestaciones; en subsidio despido injustificado, indebido o improcedente.	19	
Total Aguas de Antofagasta S.A.			25,505
CHEC	Norma Cecilia Osorio Montoya y otros	Reparación y pago de perjuicios morales y materiales	8,791
	José Hernando Anturi Noriega y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	2,571
	Leidy Marcela Jiménez Jaramillo	Lucro cesante/Perjuicio material-moral	2,161

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Jose Aníbal Acevedo, Julián Andrés Galvez Henao, Germán Alberto Morales Flórez, Juan Pablo Orozco y otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias.	1,688
	Carlos Yamid Moreno y otros	Culpa patronal accidente de trabajo	845
	Alba Lucía Saldarriaga Toro y otros	Reajuste salarial y prestacional/ Pago de liquidación y prestaciones sociales	672
	Hernando de Jesús Ocampo Jiménez y otros	Contrato realidad/ Cuota parte pensional	623
	Néstor Hernández Morales y otros	Sustitución pensional	501
	Luis Alberto Merchán Gómez	Indemnización por daño emergente	385
	G & R Ingeniería S.A.S.	Reconocimiento y pago de los trabajos realizados durante el proyecto de actualización del EBI e instalación de nuevos controles de acceso a CHEC.	286
	José Mabier Murillo Echeverri y otros	Reliquidación pensional	196
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas públicas y pago de indemnización	138
	Carlos Alberto Montoya González y otros	Reconocimiento 100% mesada 14	66
	Saldo conciliatorio	Saldo pendiente por conciliar, pagos en septiembre de 2022 y 7 litigios con pagos parciales	(51)
Total CHEC			18,872
CENS	Elsa Reyes De Buitrago y otros	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y cancelación de intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	4,041
	Sara Franco Guerrero y otros	Perjuicios materiales/daños morales/daño a la vida en relación	3,281
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a \$150 millones	Otros procesos laborales (58) con cuantía inferior a \$150 millones	2,277

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa y otros	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,432
	Ermelina Pérez de Rivera y otros	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de la compatibilidad de la pensión, indexándolos, más intereses moratorios.	1,342
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928,023,004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,308
	Carlos Omar Rincón Carrillo y otros	Reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, además de las costas del proceso.	1,148
	Luis Alberto Peña Villamizar	Reclamación cumplimiento sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral 200-097.	677
	José Herlin Velandia Rojas y otros	Reconocer los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita.	415

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo y otros	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido de conformidad a lo previsto en la convención colectiva de trabajo, además se declare que la empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	405
	Cristian Camilo Gentil Torra	Reconocimiento y pago de auxilio de cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de servicios e indemnización moratoria de que trata el artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, además de las costas del proceso.	189
Total CENS			16,515
AFINIA	SINTRAELECOL Bolívar y otros	Nulidad de acuerdos	4,836
	Javier Correa Cardales y otros	Reliquidación de prestaciones/ culpa patronal	1,183
	Javier Alfonso Osorio Cuadro	Acción de reintegro	945
	Martha Pareja Medina	Nivelación salarial	346
	Sabel Humberto Puerta Padilla y otros	Pago incapacidades	345
	Carmen Inés Yanes Ortiz	Nulidad de afiliación y traslado fondo pensional	146
	José Del Carmen Baza Barrera	Indemnización por ATEP	16
Total AFINIA			7,817
ESSA	Gloria Edilse Gamez y otros	Declarar a ESSA administrativamente responsable de la muerte de particulares y condenar al pago de perjuicios morales y materiales.	1,291
	Mary Consuelo Abaunza Salazar y otros	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. a responder patrimonialmente por el pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales adeudados por causa de la muerte de trabajadores que pierden la vida en accidente de trabajo.	990

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Johana Andrea Granados Olarte y otros	Solicitud de pago por daños morales y materiales, lesiones, lucro cesante/daño emergente.	773
	Gabriel Antonio Villegas Murcia y otros	Demanda por accidente de trabajo. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	658
	María Yasmína Sanabria Mejía y otros	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP y ortos, de los perjuicios causados al demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en su propiedad e invasión de propiedad privada.	493
	María Eugenia Cobos Ramírez y otros	Demanda por pensión de invalidez de origen común/ de jubilación convencional/ enfermedad laboral.	295
	Laura Constanza Acevedo Pérez	Declarar terminación del contrato de trabajo con violación al debido proceso	89
Total ESSA			4,589
Aguas Nacionales	Jesús Enrique Acevedo Ruiz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,531
	Wilber Leibin Castillo Borja / Matilde Andrade de Palacios y otros	Declarar la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	1,438
	Alberto Guerrero Castro y otros	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria.	954
	Fray Noe Betancurt Taborda y otros	Reintegro e indemnización laboral	280
	Natalia López Montoya	Declarar la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales,	157

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	
Total Aguas Nacionales			4,360
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso civil - residentes La Toscana	1,337
	ASEP	Proceso civil por demanda contra Res.12581	680
	Aristides Contreras y otros	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos	680
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			2,697
EMVARIAS	Pedro Nel Rendón Morales y otros	Solicitud o Reajuste pensión convencional/ reliquidación de pensión/ indemnización sustitutiva de pensión	530
	Verónica Milena Cardona Acosta y otros	Contrato realidad	219
	Arley Alonso Vélez Toro y otros	Responsabilidad laboral/ nulidad y restablecimiento del derecho laboral	97
	Alexis De Jesús Botero Jiménez	Solidaridad laboral con JAC Pradera	90
Total EMVARIAS			936
DELSUR	SIGET	Reclamo por mala clasificación tarifaria	411
	Clientes varios	Reclamo por reintegros de compensación de indicadores técnicos	372
	Alcaldía Municipal de San Salvador y otros	Reclamos de impuestos municipales por instalación de postes	71
	Iberplastic S.A. de C.V. y otros	Reclamo de aparatos dañados	40
Total DELSUR			894
Aguas de Malambo	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No.0095, en virtud de supuestas obras efectuadas para la atención de emergencia en la carrera 22 con calle 22 del municipio de Malambo.	217
Total Aguas de Malambo			217
Total litigios reconocidos			651,736

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.1.3 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 30 de

septiembre de 2022 ascendió a \$141,342 y \$14,090, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$155,432.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

14.1.4 Garantías

Saldo provisión por \$138,503 por el incumplimiento de noviembre 2021 hasta octubre del 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$75,680 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$139,096. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a \$138,503.

14.1.5 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la futura central hidroeléctrica Ituango; d) aporte sindical.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, por \$4,750. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$6,714 el cual incluye pagos por valor de \$3,169.

Programa Somos: funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$101.

Reserva técnica: asociada a la Unidad Servicio Médico y Odontológico de EPM y que está estipulada en el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014, la cual tiene como propósito, mantener una reserva adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad, como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas

las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$20,781.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$19,399 el cual incluye pagos por valor de \$2,425.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Procedimientos sancionatorios ambientales:

Al 30 de septiembre de 2022 el Grupo cuenta con un saldo de \$5,133 por concepto de sanciones ambientales impuestas por el ANLA a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. por valor de \$5,133 resolución No. 00826 del 26 de abril de 2022, por la afectación a los bienes de protección de suelo, flora y recurso hídrico, en las zonas afectadas alrededor de la futura central hidroeléctrica Ituango.

Otras sanciones:

Al 30 de septiembre de 2022, el Grupo cuenta con un saldo de \$878 por sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio a EPM por: a) el resultado de las auditorías técnicas a las estaciones de servicio de Gas Natural Vehicular, por inconformidades encontradas para suministro en los chips, conforme a la resolución 40278 emitida por el Ministerio de Minas y Energía por valor de \$142; b) cobros Energía _Gas-Res SSPD20222400785535 por valor de \$736.

Contingencia futura central hidroeléctrica Ituango:

- En EPM, provisión por \$33,109 por la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$8,111 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$4,045. Al 30 de septiembre de 2022, el saldo de la provisión ascendió a \$33,109.
- En EPM, provisión por \$310 para la atención de los evacuados, el sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos, situación generada por la declaratoria de la alerta roja para la evacuación de las poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa y que se originó por el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD el 28 de abril de 2018, el cual consecuentemente ocasionó la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$1,307 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$1,696. Al 30 de septiembre de 2022, el saldo de la provisión ascendió a \$310.

CENS - Norte de Santander - Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$23.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Eonssa Chile S.A. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$33,487.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$55,560.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$3,323.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión al 30 de septiembre de 2022 ascendió a la suma de \$3,769.

14.1.6 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	44,905	50,896	64	47,876	40,987	184,728
A dos años	85,028	209,598	1,015	90,627	26,239	412,507
A tres años	25,742	7,193	130	-	8,501	41,566
A cuatro o más años	40,149	574,097	154,223	-	11,168	779,637
Total	195,824	841,784	155,432	138,503	86,895	1,418,438

-Cifras en millones de pesos colombianos-

14.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros para los programas de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, errores y omisiones, y riesgo cibernético, se detallan a continuación:"

Reservas técnicas de seguros	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Reserva de pérdidas por pagar	158,570	116,235
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	170,056	149,384
Reserva de prima no devengada	129,454	60,917
Total	458,080	326,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Septiembre 2022	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	116,235	42,335	158,570
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	149,384	20,672	170,056
Reserva de prima no devengada	60,917	68,537	129,454
Total	326,536	131,544	458,080

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	118,748	(2,513)	116,235
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	71,782	77,602	149,384
Reserva de prima no devengada	50,647	10,270	60,917
Total	241,177	85,359	326,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.3 Pasivos, activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	2,983,625	51,975
Garantías	321,326	-
Total	3,304,951	51,975

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

14.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que el Contrato suscrito entre - HIDROITUANGO S.A. E.S.P- y EPM ITUANGO S.A. E.S.P., respecto del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado por las partes BOOMT - y la posición contractual de la última fue cedido por ésta a EPM, quien adquirió todos sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones pactados; y, quien está obligada a su cumplimiento total y oportuno. Declarar que EPM ha incumplido el Contrato BOOMT de 2011/03/30, por no ejecutar, dentro del plazo contractualmente acordado, los hitos 8 y 9. Por no ejecutar dentro del plazo pactado, la construcción para la entrada en Operación Comercial del Grupo 1 de Unidades; y, al pago de la totalidad de los costos, "sobrecostos", mayores costos y gastos de toda naturaleza, incluidos los financieros en que se incurra. Declarar que EPM tiene la obligación de pagar la remuneración mensual a la que tiene derecho HIDROITUANGO S.A. E.S.P-, en los términos del Contrato, cuya fecha de exigibilidad del primer pago es la Fecha de Entrada de Operación Comercial del Grupo I de Unidades, previo el cumplimiento de lo establecido en el Contrato para la proyección y la liquidación de la Remuneración; igualmente, que se declare culpable por daños materiales en la modalidad de lucro cesante a partir de la Fecha de Entrada de Operación Comercial del Grupo I de Unidades estimada en la fecha en la suma de \$621.221.000.000, más el valor mensual que se cause durante el proceso.	645,526
	Varios Administrativos	596 procesos inferiores a \$2,115 con promedio de \$591.	368,793

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	306,952
	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO SA ESP, y EPM, existe el Contrato para la financiación, la construcción, el montaje, el desarrollo, la puesta en marcha y la operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado como BOOMT - correspondiente al esquema de construcción, financiación, posesión y/o apropiación, operación, mantenimiento y transferencia, a cuya celebración concurren, el día 30 de marzo de 2011, las Entidades HIDROELECTRICA ITUANGO SA ESP, y EPM ITUANGO SA ESP, donde esta última cedió su posición contractual a favor de EPM. EPM se obligó a cumplir lo convenido en el HITO 7, consistente en “el cierre de las compuertas de desviación y el inicio del llenado del embalse (...)” a más tardar el día 1 de julio de 2018; HITO que no cumplió dentro del plazo establecido. Adicionalmente, EPM ha incumplido parcialmente y/o ha ejecutado de manera tardía o defectuosa el mencionado el HITO 9, consistente en “la entrada en Operación Comercial de la Unidad 1” para el 27 de agosto de 2019. Por tanto, EPM está en la obligación de pagar las “Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos”, por lo cual la HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P., tiene derecho a exigir el pago de cláusulas penales de apremio, de conformidad con lo estipulado en el Contrato BOOMT, hasta por el valor de la “máxima responsabilidad financiera” acordada para la etapa de construcción, la cual corresponde a la suma equivalente a CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$450'000.000).	293,084

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	ELECTRICARIBE - Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Que se declare que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. incumplió el Contrato de Adquisición al abstenerse de realizar el ajuste del Pago Compensatorio por Recaudo previsto en dicho contrato, en favor de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN. Que, como consecuencia, se declare que ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN tiene derecho a recibir, y por su parte que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. está obligada a pagar la diferencia entre el Pago Compensatorio por Recaudo a la Fecha de Cierre y el Pago Compensatorio por Recaudo Final, la cual asciende a un valor total de (COP\$43.548.032.051). Que se declare que por sus incumplimientos EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. está obligada a reconocer y pagar los intereses moratorios a la tasa máxima legal, entre el 9 de noviembre de 2020 o la fecha que el Tribunal determine y la fecha de pago efectivo de las condenas de capital.	141,901
	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	113,389

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	<p>Consortio CCC Ituango</p>	<p>DECLARE que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle y a las Especificaciones Técnicas de Construcción, y a satisfacción de EPM., que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 28 de abril de 2018 no es imputable a un incumplimiento contractual, ni de ninguna otra manera, a las Demandantes; y, que no son responsables por la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 28 de abril de 2018 ni de los planos y diseños de detalle requeridos para la construcción del Proyecto, tampoco lo son por la operación de las obras entregadas a EPM; que las Demandantes construyeron la GAD de conformidad con los planos y diseños de detalle entregados por EPM, las Especificaciones Técnicas de construcción y las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; y que solicita condenar a la Demandada a pagar al Consorcio la suma de 70,000,000,000 por concepto de incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras. y a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que estas resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia... En total 22 pretensiones.</p>	<p>76,731</p>
	<p>Aura De Jesús Salazar Mazo</p>	<p>Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de la herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.</p>	<p>35,787</p>
	<p>Guzmán Bayona E Hijos S EN C</p>	<p>Declarar a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto</p>	<p>23,812</p>

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	
	Varios Laborales	219 litigios inferiores a \$585 con promedio de \$66.	17,702
	Obras Civiles E Inmobiliarias S.A - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	16,122
	Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en \$569'000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	12,156
	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	10,786

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Iván De Jesús Zapata Zapata	Que se declare administrativamente responsables a las entidades demandadas por todos los perjuicios materiales, morales y daño a la vida de relación, causados a los demandantes, como consecuencia de la ejecución de una operación administrativa que terminó con el desalojo de los demandantes y sus grupos familiares de los lotes 1 y 2 de la Finca La Inmaculada, realizado el 18 de octubre de 2019. Se condene a las demandadas a pagar a los demandantes el valor del terreno, las construcciones y enseres objeto de desalojo, así como la valoración agroforestal del inmueble; los perjuicios derivados del sufrimiento ocasionado por el desalojo del inmueble de su propiedad, la aflicción por estar sometido a un proceso de desalojo, la violación a la dignidad humana, el hecho de verse abocado a ser despojado de su finca y ver cómo fue destruida sus vivienda y sus cultivos. Reclama 100 salarios mínimos por cada uno de los demandantes.	8,964
	Abraham De Jesús Barrientos	Que se declare responsable administrativamente a HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. y a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, por el reconocimiento de los perjuicios ocasionados como consecuencia del daño antijuridico causado. Que se declare solidariamente responsable al IDEA, a la ALCALDIA DE MEDELLIN y al DEPARTAMENTO DE Antioquia. Lucro cesante: por lo dejado de percibir con ocasión del desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño antijuridico a causa del riesgo excepcional por la imposibilidad de ejercer la actividad económica ancestral tal como el barequeo, actividad de las que derivaba el sustento de los demandantes, la cual es calculada con dos salario mínimos legales, la estimación calculada es de 27 meses de perjuicios equivalentes a (\$50.920.072) por persona, para un total de (\$5.855.808.280); con respeto a todas las afectaciones emocionales de las víctimas, se solicita para cada una de ellas el valor de 100 SMLV; la estimación calculada es de (\$87.780.300) por	8,284

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		persona, para un total de (\$10.094.734.500).	
	Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.	8,045
	Darío De Jesús Pérez Piedrahíta	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevan a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales.	7,868
	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación no. 2009-0927 y habersele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A.; así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	7,230

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	7,202
	Radian Colombia S.A.S.	Que se declare que entre EPM y Radian Colombia SAS existió y se perfeccionó el acta de trabajo No. CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: “Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM”. Que EPM incumplió el acta de trabajo específicamente la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras de las condiciones particulares de la solicitud de oferta técnica y económica, PC- 2015-003025, y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos a Radian Colombia SAS para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al perfeccionamiento del acta de trabajo.	6,875
	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en el marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al habersele rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	6,754

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Mateo Aristizábal Tuberquia	Que EPM es administrativamente responsable de los daños y perjuicios materiales e inmateriales en su integridad ocasionados a los demandantes OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL VILLEGAS, ILDA MARÍA TUBERQUIA SEPÚLVEDA, MATEO ARISTIZABAL TUBERQUIA, MARISOL ARISTIZABAL, por el daño ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y que deriva de la operación de la hidroeléctrica Guatapé, la que a su vez se sirve del embalse Peñol-Guatapé.	6,434
	Martha Lucelly Arboleda Betancur	Que se le reconozcan y cancelen a los convocantes los perjuicios que han sido ocasionados con la muerte del señor RAMIRO DE JESUS ARBOLEDA MONSALVE y las lesiones a la señora MARTHA LUCELLY ARBOLEDA BETANCUR, esto en consideración a la calidad en la que cada uno de los demandantes actúa, concretando los mismos en perjuicios morales, daño a la salud, daño psicológico, por la afectación a bienes convencional y constitucionalmente amparados y daños materiales en la modalidad de lucro cesante y daño emergente.	6,157
	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años.	5,392
	AXEDE S.A.	Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre competencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM y la empresa MVM INGENIERIA DE SOFTWARE.	4,966

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	International Bussines Group S.A.S.	La DEMANDANTE solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	4,785
	Inversiones Gallego Tobón SAS	Perjuicios materiales derivados de: construcción de las dos canchas sintéticas: \$408,000,00, Desmante de las canchas: \$30,000,000, Montaje del gimnasio \$400,000,000, Canon de arrendamiento durante 48 meses \$336,000,000, Gastos laborales \$700,000,000, Gastos de publicidad y mercadeo: \$400,000,000, Pago de servicios públicos: \$210,000,000, Papelería, insumos, útiles de aseo: \$400,000,000, Compra de equipos para el gimnasio: \$107,000,000; Lucro cesante futuro: \$1,416,371,947; Perjuicios morales, para las 5 personas naturales convocantes: 500 SMLMV/Daño fisiológico, para 5 personas naturales: 500 SMLMV/Pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales: 500 SMLMV.	4,368
	Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 0156SE-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5.000) millones de pesos.	4,020
	OPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA Y PROMOTROA ESCODIA S.A., como consecuencia del incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayurá en el Municipio de Envigado, así como la falta de cuidado,	3,663

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		protección y vigilancia de los bienes a su cargo. conforme a ley.	
	Humberto De Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM ITUANGO S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM la futura central hidroeléctrica Ituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	3,612
	Depósito de Buses Coonatra Copa SAS	LUCRO CESANTE. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1° de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de \$280.740.048 mensuales. DAÑO EMERGENTE, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	3,598
	Albeiro De Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	3,596

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que Empresas Públicas de Medellín ESP es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por las acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural denominado La Casajera, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca) y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por la afectación a la actividad económica minera desarrollada. Que se condene a Empresas Públicas de Medellín ESP al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar a las demandantes por el daño antijurídico causado por \$1.477.586.746, que corresponde al valor de la indemnización por el área ocupada del inmueble, y que es susceptible de la constitución de la servidumbre no formalizada desde el año 2016 hasta la fecha.	3,555
	Hilos Hebratex S.A.S	Reclama por: El aprovechamiento o beneficio por los cinco meses del año 2012 la suma de \$474,987,000; El aprovechamiento o beneficio por los doce meses del año 2013 la suma de \$1,271,857,300; El aprovechamiento o beneficio por los seis meses del año 2014 la suma de \$1,170,634,000; Por la parálisis durante los 25 días que tardo la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas la suma de \$82,125,000; Por el arreglo de las máquinas la suma de \$2,400,000; Por el pago por concepto de nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa la suma de \$4,172,646; Por los materiales de producción que se dañaron la suma de \$2,312,000; Por pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa la suma de \$2,348,000.	3,501

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Diversión Center S.A.	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los Perjuicios Materiales y Lucro Cesante, causados a la Sociedad DIVERSIÓN CENTER S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada PARD ON ICE, de propiedad de la sociedad demandante DIVERSIÓN CENTER S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	3,487
	INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	3,166
	Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	3,051
	María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MONICA ANDREA LORA LOPEZ y de las lesiones que sufrió y sufre MARIA ISABEL LORA LOPEZ; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio causes de oriente del municipio de Medellín.	3,044
	Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	2,977
	José Duván Muñoz Echeverri	Declarar responsable contractualmente a EPM por concepto de daño emergente y lucro cesante.	2,803

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,777
	Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras... ". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	2,718
	German Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,696
	Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes LAS BRISAS y REMOLINO, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	2,652

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Horacio De Jesús Gómez Ramírez	Declarar administrativa, civil y patrimonialmente responsable a EPM de incluir a los señores: HORACIO DE JESUS y MIGUEL DE JESUS GOMEZ RAMIREZ; MARIA CAROLINA SANCHEZ DE GOMEZ e IMELDA RODRIGUEZ HENAO; como personas afectadas por la futura central hidroeléctrica Ituango; como MINEROS CHORREROS desde 1.994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e INDEMNIZAR a los prohijados, como MINEROS CHORREROS por (27) años; y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 26 de mayo de 2018.	2,514
	Consorcio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CORSORCIO REDES CUENCAS.	2,438
	Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIESTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM.	2,396
	Alcaldía de San José de Cúcuta	Que se le restablezca al Municipio de Cúcuta el daño patrimonial ocasionado por EPM por el mayor cobro del consumo de energía de alumbrado público de la ciudad, como consecuencia de la errada facturación que hace CENS de este servicio.	2,390
	Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,299

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Javier David Cortes Vanegas	Por concepto de lucro cesante vencido y futuro y daño emergente consolidado y que EPM asuma compromisos con la comunidad para la adopción de medidas necesarias para mejorar condiciones de seguridad y selección de sus contratistas.	2,278
	Luis Guillermo De Bedout Piedrahita	Que se declare que pertenece al dominio pleno y absoluto de los demandantes el inmueble Lote No. 2, matrícula inmobiliaria No. 01N-445794, y que, en virtud de lo anterior, se ordene a EPM restituirles ese bien inmueble; que se condene a EPM al pago de los frutos civiles o naturales obtenidos desde el momento mismo de iniciada la posesión, hasta el momento de la entrega del inmueble.	2,254
	José Eduardo Suárez	Declarar a las entidades convocadas, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango. Se condene a los demandados al pago de 100 SML para cada uno de los demandantes por concepto de daños morales, lo que equivale a (\$87.780.300) por persona. Que se realice el pago de 1 SML por cada mes que permaneció la alerta roja para el municipio de Cáceres, por el tiempo de la alerta roja entre el 12 de mayo de 2018 y el 26 de julio de 2019. De demostrarse o presentarse que la alerta roja se renovó y/o extendió, solicitan sean reconocidos los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,241

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Alberto Arroyo Montiel	Declarar responsable administrativamente a HIDROELECTRICA ITUANGO a EPM, al IDEA, la Alcaldía de Medellín y al Departamento de Antioquia, por el reconocimiento de los perjuicios ocasionados como consecuencia del daño antijuridico causado a los demandados, por lo dejado de percibir con ocasión del desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño antijuridico a causa del riesgo excepcional por la imposibilidad de ejercer la actividad económica de las que derivaba el sustento de los demandantes, la cual es calculada por 27 meses, se liquida con 2 SMLV por 12 meses; con respeto a todas las afectaciones emocionales de las víctimas, se solicita para cada una de ellas el valor de 100 SMLV para el año 2020; la estimación calculada es de (\$87.780.300) por persona, para un total de (\$2.896.749.900). Son 33 demandantes.	2,216
	Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijuridicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río Cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,188
	Ruby Susana Arrieta Baldovino	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,184
	Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo	2,184

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	
	Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,170
	Noris Del Carmen Romero	Se declare a las demandadas, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango; como consecuencia de lo anterior al pago de \$87.780.300, para cada uno de los demandantes, por concepto de perjuicios morales por los meses que estas personas estuvieron por fuera de sus hogares en razón de la declaratoria de las alertas roja y naranja para el municipio de Cáceres y los corregimientos de Jardín - Piamonte - Guarumo - Puerto Bélgica, entre otros.	2,141
	Sirle Johana Villareal Henríquez	Se declare a las demandadas, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores. PERJUICIOS MORALES: \$ 87.780.300, para cada uno de los demandantes. LUCRO CESANTE CONSOLIDADO: 12.844.891,299 a cada uno. LUCRO CESANTE FUTURO: De demostrarse o presentarse que la alerta roja se extendió y/o renovó, sean reconocidos los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar desde la fecha de los nuevos hechos hasta en que finalicen las alertas. DAÑO A BIENES CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES: 100 SMLV por cada uno de los demandantes. SUBSIDIARIAMENTE, un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por un valor de mínimo \$ 5.000.000 para cada uno de los demandantes. Se condene a las costas y agencias en derecho.	2,140

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Katerine Miranda Miranda	Declarar al CONSORCIO HIDROELECTRICA HIDROITUANGO S.A. E.S.P, EPM, la ALCALDIA DE MEDELLIN y otros, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 26 de julio de 2019, fecha en la cual se terminó la Cota 435 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja, hecho que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango. Perjuicios morales: 100 SMLMV; lucro cesante \$12.844.891; y, Daño a bienes constitucionales y convencionales: 100 SMLMV para cada uno de los demandantes.	2,116
	Adonai Vanegas Jiménez	Declarar al CONSORCIO HIDROELECTRICA HIDROITUANGO S.A. E.S.P, EPM, la ALCALDIA DE MEDELLIN y otros, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el desbordamiento del río Cauca y hasta el 26 de julio de 2019, fecha en la cual se terminó la Cota 435 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja, hecho que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango. Como consecuencia de la declaración anterior, las entidades demandadas al pago de \$87.780.300, para cada uno de los 19 demandantes, al día siguiente de la ejecutoria de la sentencia.	2,116
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en la futura central hidroeléctrica Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	1,712
	Rosa Disney Quintero Florez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista CONSORCIO REDES DE IGUANÁ, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A.,	1,356

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	
	RUBEN DARIO ESCOBAR VILLA	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,351
	SEBASTIAN GARZON LOPEZ	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo	1,121
	Juliana Urrea Giraldo	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales	968
	Glenis Margoth Martinez Paternina	Demandante solicita pensión de sobrevivientes de origen profesional, junto con los intereses moratorios. Prestaciones sociales definitivas. Aportes con destino a la seguridad social integral. Indemnización moratoria del art. 65 del CST. Indemnización por culpa plena de perjuicios del art. 216 del CST, por culpa patronal; perjuicios inmateriales por daño moral, (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo) y perjuicios fisiológicos (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo). Costas y gastos del proceso; todo lo anterior, por accidente de tipo laboral y muerte de su conyugue.	722
	EFRAIN VILLA ESCOBAR	Nivelación salarial. Ex trabajador de EPM, manifiesta que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2014 desempeñaba las funciones e un Profesional B, cuando le pagaban como un profesional A y por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2017, desempeñaba las funciones de un Profesional C y le pagaban como un Profesional B y que por esta razón tiene derecho a dicho reconocimiento salarial.	677
	Ledy Xiomara Patiño Bedoya	Conyugue de trabajador de ROR Ingeniería pide indemnización por accidente laboral de pareja quien falleció.	654

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Luis Eduardo Henao Ospina	Ex trabajador de contratista Radian Colombia pide reliquidación pago de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto.	585
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	304
Total EPM			2,258,696
Aguas Nacionales	Consorcio HHA y otros	Reconocimiento sobrecostos relacionados con daños, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamación mayores costos socio ambientales y financieros.	544,515
	Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Reconocimiento daños y perjuicios materiales y morales, indemnización.	12,996
	Consorcio Buenos Aires y otros	Declarar incumplimiento de contrato(s) por parte de Aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. y responsabilidad por los perjuicios sufridos por los demandantes, condenándole a pagar por daño emergente, lucro cesante y perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero.	4,473
	Darly Bibiany Cabezas	Indemnización de perjuicios por culpa plena del empleador en accidente mortal	484
	José Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	283
	Nación-Ministerio de Vivienda	Nulidad de las resoluciones expedidas por la CRA cobrando la contribución especial correspondiente a la vigencia 2021	68
Total Aguas Nacionales			562,819
CHEC	María Marleny Montoya de García y otros	Reparación directa por daños y perjuicios patrimoniales/materiales y morales	22,547
	Luis Eduardo Jaramillo Morales y otros	Jubilación convencional	16,332

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Juan Camilo Arroyave Giraldo y otros	Daño emergente	1,985
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución reserva matemática de capital	1,353
Total CHEC			42,217
ESSA	Tomon Ltda. y otros	Declarar la existencia de un contrato de alianza estratégica entre ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado	16,203
	Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón y otros	Perjuicios materiales y morales causados por falla en el servicio/ lucro cesante, daño emergente.	10,788
	Agustín Rangel Bermúdez y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000.	10,778
	Promotora Agrotropical Colombiana S.A.S.	Declarar el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008, condenándose a ESSA al pago por daños y perjuicios.	1,365
	José De La Cruz Carreño Acevedo	Declarar la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	946
	Nancy Pinzón Suárez	Declarar existencia de contrato de trabajo con la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA y su responsabilidad por accidente de trabajo ocurrido e indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	923
	Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, SINTRAELECOL	Reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre Sintraelec Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003.	577
Briceida Oviedo De Rodríguez	Declarar responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica con la señora Briceida Oviedo de Rodríguez.	566	
Total ESSA			42,146
EMVARIAS	JAC La Cejita y otros	Declarativas	11,583

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	William Alberto Giraldo Ocampo y otros	Contrato realidad	8,019
	Gabriel Hernán Rúa y otros	Reparación directa	4,471
	Sorleny Correa Montiel y otros	Lucro cesante	4,103
	Ligia de Jesús Usuga de Giraldo	Responsabilidad civil extracontractual	1,524
	Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial	1,104
	Liz Norma Bedoya Molina y otros	Solicitud nivelación salarial	775
	Aleyda Patricia Chaverra Sierra y otros	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado	675
	Luis Fernando Gutiérrez Correa	Indemnización perjuicios	240
	John Jairo Mesa Isaza y otros	Culpa patronal	239
	Fabiola Londoño Higueta y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con Comultrevv / Corprodec	226
	Luz Marina Torres de Tobón y otros	Pensión de jubilación convencional/ Sustitución pensional/ Pensión sanción	211
	Patricia Amparo Pajón López y otros	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	142
	Departamento de Santander	Nulidad de resolución de reconocimiento de una pensión	100
	Nubia Estella Torres Amariles	Responsabilidad por solidaridad con Fundación U de A	46
	Gloria Luz Ospina Gutiérrez	Llamamiento de garantía nulidad y restablecimiento del derecho	38
	Gonzalo Elías Ríos Alzate	Proceso ejecutivo por cobro condena	17
Total EMVARIAS			33,513
CENS	María Riquilda Poveda Murillo y otros	Perjuicios morales, daños materiales, lucro cesante	12,827
	Nubia Boada Dueñas y otros	Continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compatibilidad de la pensión, debidamente indexados y pago de intereses moratorios del art. 141 de la Ley 100 de 1990, más costas del proceso.	2,720
	Orlando Emiro Contreras Velasco	Declarar derecho a reajuste de la pensión, atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988, ordenando a CENS pagar en forma retroactiva las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento. Que se condene a reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.	2,402

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Paht Construcciones S.A.S.	Ordenar la liquidación del Contrato CT-2015-000070, donde CENS S.A E.S.P, debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,588
	Otros procesos administrativos y laborales	Otros procesos administrativos (7) y laborales (12), con cuantía inferior a \$250 millones.	1,251
	Carlos Augusto Rangel Alvarez y otros	Reconocimiento beneficios convencionales/ pago indemnización por despido injusto.	770
	Freddy David Rojas Suárez	Condenar patrimonial y solidariamente a CENS, Colombia Telecomunicaciones y TELMEX Colombia, por lesiones causadas en la integridad personal del demandante en hechos ocurridos el 20 de octubre de 2020.	345
	Nury Leticia Rodríguez Benitez	Declarar la inexistencia de la servidumbre de alcantarillado de aguas negras residenciales a cargo de los pretendidos predios sirvientes, en favor de pretendido predio dominante, denominado Palujan #1.	330
	Cable Guajira Ltda.	Declarara CENS SA EPS y/o UNE EPM Telecomunicaciones S.A., responsables por el incumplimiento contractual al no aplicar las tarifas y la fórmula de uso, acceso y pago de la infraestructura compartida prevista en la resolución CRC No. 5283 de 2017 e incorporarlas a los contratos de arriendo de infraestructura suscritos con las empresas demandantes Cable Guajira Ltda., Cable Éxito S.A.S. y Cable Digital de Colombia S.A.S.	321
	SYM Ingeniería Ltda.	Declarar a CENS responsable extracontractual y administrativamente por declarar inhabilidad de los demandantes para contratar con el Estado. Que se reconozcan perjuicios económicos por pérdida de oportunidad.	270
	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	decretar la expropiación del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.260-330627 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta (N.S.).	58

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Condominio Centro Comercial La Estrella P.H.	Declaración del no cobro al demandante del impuesto de energía y, por lo tanto, nulidad de las resoluciones No. 20191030011621 y 20191030015458, ordenándose cese de cobro del impuesto y la devolución de las sumas pagadas.	26
Total CENS			22,908
EDEQ	Maria Amparo Fernández Gil y otros	Reparación directa por muerte de familiares de los demandantes	6,430
	Danielly Arcila de Gil y otros	Declarar administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones padecidas por los demandantes en diferentes eventos	3,552
	Campo Elías Buriticá Herrera	Declarar la culpa patronal en accidente de trabajo sufrido, debiendo pagar al afectado y a su familia, los perjuicios materiales (lucro cesante futuro y consolidado) e inmateriales (perjuicios morales y daño a la salud)	1,268
	Juan de Dios Botero	Solicitud restitución de la parte de a finca "Vista hermosa" que fue ocupada con redes eléctricas	14
Total EDEQ			11,264
Aguas de Antofagasta	Galarce / Aguas de Antofagasta S.A. y otros	2105-2021 Indemnización de perjuicios.	2,497
	Soto con ADASA	C-4372-2019 Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	958
	Contreras / Aguas de Antofagasta S.A. y otros	C-4468-2020 Indemnización de perjuicios por anegamiento a inmueble	441
	Límarí/ Ezentis Chile S.A. y otros	Despido injustificado, cobro de prestaciones (persigue responsabilidad de ADASA en régimen de subcontratación) e indemnizaciones laborales.	276
	Fisco de Chile	Aplicación de multa por extracción ilegal de agua en Conchi	6
Total Aguas de Antofagasta			4,178
AGURAB	María Inés Osorio Montoya	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM, al pago de perjuicios materiales (actuales y futuros), morales y del daño a la salud, con ocasión de la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio, determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	3,108

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Elsa Rubiela Henao Pérez	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles.	645
	Varios administrativos	Varios administrativos de menor cuantía	145
Total Aguas Regionales			3,898
ELEKTRA Noreste S.A.	Inversiones Chugani y otros	Demanda civil por daño de cancelaciones de contrato	1,700
	Osman Moreno y otros	Demanda laboral	84
Total ELEKTRA Noreste S.A.			1,784
EPM Inversiones	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declarar la nulidad de los actos administrativos: Resolución No.112412020000026 de 2020 y Resolución No.900006 de 2021, proferidas por la DIAN. En consecuencia, declarar la firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2013, presentada en 2014.	151
Total EPM Inversiones			151
Aguas de Malambo	Fabián Bacca Jiménez	Reconocimiento de relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016, y en consecuencia, el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	23
	Emer Enrique Conrado Anguila y otros	Declarar responsabilidad por daños y perjuicios materiales, a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre, ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	15
	Personas indeterminadas	Proceso por conexión fraudulenta 2021	8
	Otros administrativos	Otros administrativos	5
Total Aguas de Malambo			51
Total pasivos contingentes			2,983,625

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.2. Litigios.

En el Grupo, EPM también tiene como pasivos contingentes, Procedimientos Sancionatorios Ambientales, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984. _ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión.	No es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III) _Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	<p>Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto.</p> <p>2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.</p>	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá “Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental”.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 “Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental”.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamíes	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo de 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer.
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepírachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.

Tercero	Pretensión	Valor
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Vía Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la “Quebrada Tamara”; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Vía Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio “El Ciruelar”. (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018).</p> <p>Auto 964 del 12 de marzo de 2019 ANLA entiende por no presentados los descargos, pero posteriormente expide el Auto 2792 del 13 de mayo de 2019 mediante el cual deja sin efecto el Auto 964 de 2019 y ordena tener en cuenta los descargos presentados y evaluar la solicitud de pruebas.</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer.</p> <p>Presentación de descargos con radicado VITAL 3500081101479819080 del 18 de febrero de 2019.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>Haber realizado prácticas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas “El Roble”, “Burundá” “Bolivia” y “Guacimal”, en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el “Río Cauca”, en las condiciones establecidas en la licencia ambiental.</p> <p>Por no haber realizado la reconfiguración y recuperación del cauce del “Río San Andrés” y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de “Río San Andrés”, sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de “Río Cauca”, a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer.</p> <p>Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018</p>

Tercero	Pretensión	Valor
	<p>proyecto.</p> <p>Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial “El Valle”; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del “Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero” disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas.</p> <p>Todo esto en el área de influencia del proyecto “construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).</p>	
<p>Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_</p>	<p>Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017).</p> <p>Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_período probatorio Auto 273 de junio de 2018.</p>	<p>No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos 	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p> <p>El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva.</p> <p>A la fecha no se han formulado cargos.</p>

Tercero	Pretensión	Valor
	<p>negativos a los recursos naturales renovables.</p> <p>4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica.</p> <p>por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)</p>	
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto “Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango” el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica “Río Cauca”.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>

Tercero	Pretensión	Valor
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506</p> <p>2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales</p> <p>La ANLA abrió un expediente sancionatorio, pero este no ha sido iniciado formalmente.</p> <p>Mediante Resolución No 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>
<p>Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca_“AUNAP”</p>	<p>Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas.</p> <p>*No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).</p>	<p>Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019.</p> <p>SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.</p>	<p>Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia:</p> <p>- No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen</p>	<p>Situación no resuelta.</p> <p>Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron</p>

Tercero	Pretensión	Valor
	<p>izquierda de la Galería 380 MI.</p> <p>- No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto.</p> <p>- No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto No 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental.</p> <p>SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	<p>descargos el 13 de diciembre de 2021.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto No 06576 del 13 de julio de 2020</p> <p>SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	<p>Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.</p>
<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”</p>	<p>HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM.</p> <p>Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010</p> <p>SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.</p>	<p>Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.</p>

Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	217,410
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	67,981
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	22,361
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	12,008
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,566
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			321,326
Total Pasivos contingentes Garantías			321,326

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Obras por impuestos

El Grupo también tiene como pasivos contingentes, obras por impuestos, con la siguiente información:

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. -EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como una forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de \$33,701 millones, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos fácticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expida la liquidación del impuesto sobre la renta por el año gravable 2017, con lo que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez realizado el pago, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un desembolso futuro de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a \$1,010 millones, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.”

En consonancia con la exploración de alternativas que se ha venido realizando, con el propósito de mitigar el riesgo de que se causen intereses por mora a futuro en el impuesto sobre la renta del año gravable 2017 de EPM y EDEQ, ante una eventual declaratoria de incumplimiento mediante acto administrativo en firme por parte de la autoridad nacional competente o fallo de autoridad judicial, se realizó un depósito a título de anticipo en favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales el cual se refleja en la obligación financiera de las empresas como un excedente, lo que en términos jurídicos y tributarios equivale a un pago en exceso o de lo no debido susceptible de devolución en favor de los contribuyentes una vez este asunto se resuelva de forma definitiva en favor de estos. El depósito de estos recursos de ninguna manera obedece a una conducta expresa o tácita de aceptación de algún tipo de responsabilidad por parte de EPM y EDEQ y no implica aceptación o manifestación de incumplimiento en sus obligaciones derivadas de la vinculación al mecanismo de obras por impuestos. Tampoco renuncian a las reclamaciones que puedan presentar en relación con este asunto para demostrar que no existe incumplimiento y que por lo tanto no deben pagarse intereses o sanciones.

14.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	9,661
	Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con destino al Proyecto “Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calasanz” inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calasanz, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserrate de Colombia SAS.	8,020
	Varios Administrativos	Proceso de cuantía inferior a \$923.	5,695

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	4,185
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,963
	Fiduciaria Bogotá S.A. - Fidubogotá S.A.	Imponer a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado La Boca de Pantano, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	1,067

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), “Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas”, por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655’460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	998
	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el director territorial Tahamíes de “Corantioquia” por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts ³ /seg. Reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: Río Magdalena - Cauca, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se condene a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	906

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	679
	Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$795.	161
Total EPM			35,335
CENS	Corporación Minuto de Dios y Otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. la servidumbre pública de conducción de energía eléctrica sobre los predios; construir la infraestructura eléctrica; permitir el tránsito por la zona; remover cultivos y demás obstáculos; construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes; prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre e inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,308
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS.	1,101
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de las Resoluciones SSPD N° 20212400017095 del 13 de abril del 2021 y N° 20202400010015 del 02 de abril del 2020 expedidas por la SSPD, y se ordene la devolución de la cantidad líquida de dinero.	939
	Otros procesos penales, con cuantía inferior a \$20 millones	Otros procesos penales (247) con cuantía inferior a \$20 millones.	540
	Municipio de Medellín	Declarar la nulidad para que se reintegre al CENS cualquier suma que llegue a cancelar por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública.	381
	Otros procesos civiles y laborales, con cuantía inferior a \$20 millones	Otros procesos civiles (34) con cuantía inferior a \$20 millones.	264

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	Se declare la nulidad y ordenar a la ANLA, el reintegro a CENS de cualquier suma que llegue a cancelar por concepto del impuesto a las ventas por la adquisición de cable trenzado multiplex BT para el proyecto de Electrificación Rural.	243
	Ladrillera Colcúcuta Gres S.A.S	Que se declare que la LADRILLERA COLCÚCUTA GRES S.A.S. es extracontractualmente responsable del daño antijurídico producido a CENS, como consecuencia de la desestabilización del terreno donde se encuentra soportado un poste de concreto de media tensión por lo que se solicita se condene a la demandada a realizar el pago de la suma de \$320,296,444, por concepto de la estabilización del terreno.	195
	Personas Indeterminadas	Que se investiguen las conductas delictivas que motivan la denuncia, y se ordene el pago de la indemnización por la totalidad de los perjuicios causados a CENS.	51
	Municipio de Abrego	Cuotas partes y títulos pensionales	24
Total CENS			6,046
AGUNAL	Consortio Buenos Aires y Otros	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consorcio Buenos Aires y del Consorcio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría, causando los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria que se especifican en la demanda.	3,567
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que contiene Liquidación Oficial Contribución Especial Año 2018, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por Aguas Nacionales como consecuencia de lo anterior.	3
Total AGUNAL			3,570

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó y Otros	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el doctor Daniel Segundo Álvarez, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	2,038
	Varios Fiscales	Varios Fiscales	631
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	444
Total Aguas Regionales			3,113
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por los intereses de mora del anterior capital desde el 31 de diciembre de 2012 hasta que se cancele la obligación.	2,047
	Notaría Única de Malambo	Que se declare la nulidad del Acto Administrativo, por concepto de registro capitalización, emitida por la Notaría Única del Municipio de Malambo - Atlántico, y como consecuencia se reintegre a Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	79
Total Aguas de Malambo			2,126
Emvarias	DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos por el Grupo Interno de Trabajo de Control de Obligaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección de las declaraciones del Impuesto sobre la renta.	1,493
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD	Nulidad	180
Total Emvarias			1,673
CHEC	César Augusto Ocampo Arenas	Pensión de Vejez	107
Total CHEC			107

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Antonella Ardila Páez	Que se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	5
Total ESSA			5
Total activos contingentes - Litigios			51,975

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	439,015	6,107
A dos años	332,146	22,480
A tres años	1,332,246	13,483
A cuatro o más años	2,777,594	21,279
Total	4,881,001	63,349

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de
Venta de bienes	38,774	40,440	14,471	14,962
Prestación de servicios				
Servicio de distribución energía ⁽¹⁾	16,406,610	12,195,308	5,857,090	4,367,486
Servicio de generación energía	4,524,600	4,029,804	1,647,823	1,428,815
Servicio de transmisión energía	336,025	287,345	121,771	100,771
Eliminaciones intersegmento energía	(1,431,918)	(1,402,492)	(516,763)	(496,730)
Servicio de gas combustible ⁽²⁾	900,020	757,702	322,705	277,224
Servicio de saneamiento ⁽³⁾	687,252	572,572	245,922	199,071
Servicio de acueducto ⁽³⁾	1,280,693	1,116,677	457,265	386,895
Servicio de aseo	206,197	199,228	68,207	69,794
Servicios de seguros y reaseguros ⁽⁴⁾	36,358	27,092	15,476	11,710
Servicios de financiación ⁽⁵⁾	46,097	32,315	18,668	12,657
Servicios informáticos	720	688	356	264
Contratos con clientes para la construcción de activos ⁽⁶⁾	105,391	55,687	57,317	27,746
Honorarios	7,484	3,903	3,195	1,643
Comisiones	16,131	15,170	4,421	5,766
Servicios de facturación y recaudo	30,734	26,921	9,826	8,983
Componente de financiación ⁽⁷⁾	194,509	104,586	77,366	35,040
Otros servicios	266,973	230,863	92,495	98,478
Devoluciones	(496,563)	(345,049)	(207,327)	(132,348)
Total prestación de servicios	23,117,313	17,908,320	8,275,813	6,403,265
Arrendamientos	110,273	78,525	50,455	26,391
Total	23,266,360	18,027,285	8,340,739	6,444,618

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El aumento por el servicio de distribución se origina principalmente por: i) el reconocimiento de la opción tarifaria en las filiales nacionales de energía de acuerdo con las resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por valor de por \$1,202,965, así: Afinia \$744,106, EPM \$271,830, CENS \$76,019, ESSA \$47,590, CHEC \$45,530 y EDEQ \$17,890; en las filiales internacionales: ii) la filial ENSA (a) mayor demanda comercial y grandes clientes, (b) mayor precio promedio del cargo de generación transferido a los clientes, (c) mayor energía trasegada de los clientes que compran energía al generador y pagan el Valor Agregado de Distribución al operador, (d) crecimiento en clientes del sector residencial; iii) el Grupo DECA por (a) el efecto neto de crecimiento de clientes, (b) mayores unidades vendidas (73 GWh) y (c) aumento en el precio medio de venta.
- (2) El incremento en el servicio de gas se origina en EPM por: (a) crecimiento en clientes del 4% (b) en consumos del 3% y (c) en tarifas del 16% (por mayor TRM), en los mercados propios del negocio.
- (3) El aumento en el servicio de acueducto y saneamiento obedeció principalmente: a) EPM por la integración tarifaria del mercado regional, mayores clientes y la activación de cobro de reconexiones; b) ADASA principalmente, por el incremento del consumo en el mercado regulado, por el incremento en usuarios, consumos y vertimientos, particularmente provisión de agua, además, el mercado no regulado, aumentó su ingreso debido a la mejor distribución de los caudales y mayores tarifas por la inflación y la Unidad de Fomento.
- (4) El aumento se explicó en la filial Maxseguros por \$9,266 producto del aumento en las primas que recoge la siniestralidad de los últimos años del Grupo EPM y las modificaciones en los valores asegurables.

- (5) El aumento se explicó en el Programa de Financiación Social, dado el crecimiento en la cartera y las mayores financiaciones realizadas a los usuarios adscritos al programa, así: EPM \$12,139, EDEQSA \$680, CHECSA \$635 y FINESA \$350.
- (6) El incremento se explicó principalmente en las filiales de: a) CENS por \$25,872 por el crecimiento en los contratos de FAER 2019, FAZNI 2020 y la segunda etapa del contrato de Ecopetrol; b) TICSA que presentó un mayor monto de ejecución de los proyectos de Obregón y León Desbaste en México y en Colombia, proyectos Manantiales, Tranvía, Ayurá y Río Hondo por \$49,021.
- (7) El incremento se explicó en la valoración a costo amortizado de las financiaciones de los servicios públicos debido al aumento de la tasa de referencia del mercado para el cobro de los intereses, principalmente en las filiales EPM \$64,840, Afinia \$16,983 y Ensa \$5,336.

El Grupo reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Septiembre 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	1	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,895	1,905	29	1,905
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	23	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	614	614	30,041	3,993	333	3,993
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,296	2,219	764	2,219
Contrato 9 - Acuerdo OHL	52	-	-	-	47	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	782	1,480	-	-	782	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	32,644	56,947	-	-
Contratos de construcción - convenios	879	506	940	913	-	-
Contrato -Contratos de construcción de líneas	-	2,189	-	6,822	3,817	-
Contratos de construcción - ADASA	-	185,064	-	30,560	-	-
Total	2,327	189,853	67,955	103,498	5,796	8,256

Cifras en millones de pesos colombianos

Septiembre 30 de 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	1	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,934	1,922	-	1,922
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	156	156	-	156
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	96	96	30,417	30,043	333	30,043
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,536	2,356	180	2,356
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	-	384	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSA	-	-	596	-	-	-
Contratos de construcción - convenios	502	409	1,546	2,515	384	-
Total	598	889	37,190	36,997	898	34,482

Cifras en millones de pesos colombianos

Otros contratos con clientes

Septiembre 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,815,300	3,355,460	51,945	41,052	2,248
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	206,245	483,262	22,357	6,015	7,241
Contrato de representación XM ⁽³⁾	8,011	117,996	-	12	-
Otros contratos con clientes	-	-	166	10,801	268
Total	2,029,556	3,956,718	74,468	57,880	9,757

Cifras en millones de pesos colombianos

Septiembre 30 de 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,006,896	1,215,401	15,496	16,215	3,525
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	13,097	586,846	13,422	14,925	15,130
Contrato de representación XM ⁽³⁾	219,241	42,507	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	1,019	736	518
Total	1,239,234	1,844,754	29,937	31,876	19,173

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM prestan los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

El incremento del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía se explicó en el segmento de distribución por el reconocimiento de la opción tarifaria por valor de \$1,202,965 en EPM y en las filiales nacionales de energía.

El incremento del pasivo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos corresponde principalmente a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, para lo cual, se reconoció un ingreso recibido por anticipado aportado por las filiales de EPM, Aguas Nacionales, y Aguas Regionales.

- (2) La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.
- (3) Otro contrato importante es el contrato de representación XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.

Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2021
Recuperaciones ^{(1) (6)}	163,722	87,594	59,312	36,803
Subvenciones del gobierno ⁽⁷⁾	89,904	89,688	29,975	29,874
Otros ingresos ordinarios ^{(2) (6)}	34,090	13,014	12,533	5,366
Aprovechamientos ⁽⁶⁾	13,959	14,721	4,422	3,157
Indemnizaciones ^{(3) (6)}	6,167	1,281	2,183	556
Recuperaciones por reservas de seguros y reaseguros ^{(4) (6)}	5,582	-	5,582	-
Sobrantes ⁽⁶⁾	4,320	2,518	1,643	527
Valoración de propiedades de inversión ^{(5) (8)}	3,496	580	3,496	580
Reversión pérdida por deterioro activos derecho de uso ⁽⁹⁾	117	-	29	-
Reversión pérdida por deterioro de valor propiedad, planta y equipo ⁽⁹⁾	-	66	-	45
Total	321,357	209,462	119,175	76,908

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se explicó principalmente en EPM por \$60,439 explicado por el incremento en: i) recuperaciones efectivas de costos y gastos por \$30,894, ii) contraprestación contingente de Espíritu Santo por \$24,147, iii) provisión ambiental y social de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$15,792, (iv) enfermedades alto costo por \$7,924, v) actualización de provisiones: litigios fiscales por \$5,198, contrarrestado con disminución en litigios administrativos por \$26,634.

El valor de las recuperaciones efectivas ascendió a \$71,359 (2021: \$27,126) y las no efectivas \$92,363 (2021: \$60,468), revelado en el estado de flujos de efectivo.

- (2) La variación se explicó principalmente en el grupo TICSA producto de la condonación de la línea de crédito contingente de ECOTOR por \$11,278
- (3) Variación originada principalmente en las filiales de i) EPM y EPM Inversiones por incumplimiento de contratos en los diferentes proyectos para la operación por \$1,953 y \$1,116 respectivamente; ii) Aguas Nacionales por reclamación a Seguros Suramericana por daños en las rejillas de finos de la planta de tratamiento PTAR Aguas Claras de Bello por \$1,290.
- (4) Variación originada en la filial Maxseguros por mayor porcentaje de retención de riesgo y el incremento de los seguros pactados durante el año. Desde el primero de julio de cada año se pacta la renovación de las pólizas.
- (5) Variación presentada en las filiales de Elektra por \$2,744 y ESSA por \$171.
- (6) Valores referenciados como ingresos efectivos.
- (7) Se revela en el rubro de subvenciones del gobierno aplicadas del estado de flujos de efectivo.
- (8) Se revela en el rubro de resultado por valoración de las propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (9) Se revela en el rubro de reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles del estado de flujos de efectivo.

Nota 17. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2021
Compras en bloque ⁽¹⁾	4,117,621	3,604,718	1,437,214	1,244,956
Compras en bolsa ⁽²⁾	3,964,342	2,624,050	1,351,274	973,768
Uso de líneas, redes y ductos ⁽³⁾	1,816,054	1,565,962	652,689	551,167
Servicios personales ⁽⁴⁾	889,151	788,519	298,893	265,920
Depreciaciones ⁽¹⁰⁾	778,453	699,758	269,924	233,652
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁵⁾	777,493	588,638	285,730	208,468
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ⁽⁶⁾	567,707	438,706	213,363	158,611
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	448,442	398,033	164,983	147,637
Manejo comercial y financiero del servicio ⁽⁷⁾	255,988	167,966	98,648	76,676
Licencias, contribuciones y regalías ⁽⁹⁾	193,277	164,995	73,159	68,623
Materiales y otros costos de operación	172,133	130,853	75,652	54,135
Amortizaciones ⁽¹⁰⁾	143,410	143,292	48,879	46,704
Consumo de insumos directos	127,115	116,968	47,258	42,050
Generales	117,391	94,059	46,165	40,024
Seguros	113,819	102,616	43,460	44,611
Honorarios	108,769	92,444	40,443	37,764
Otros ⁽⁸⁾	108,017	69,171	25,542	28,614
Impuestos y tasas	82,533	68,440	26,565	20,878
Costo por conexión	67,039	54,648	23,005	18,497
Deterioro de valor de activos intangibles ^{(10) (11)}	47,297	-	47,297	-
Amortización derechos de uso ⁽¹⁰⁾	44,166	33,690	15,296	11,982
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo ^{(10) (11)}	40,762	-	40,762	-
Servicios públicos	30,282	23,581	12,855	9,284
Arrendamientos	25,712	19,201	9,564	6,233
Bienes comercializados	21,466	18,867	8,168	7,928
Agotamiento ⁽¹⁰⁾	13,813	9,440	4,844	2,210
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	12,409	9,300	4,201	3,216
Gas natural licuado	11,854	7,772	4,258	2,978
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	2,607	307	1,622	292
Rebaja de valor inventarios ^{(10) (11)}	858	1,066	570	693
Compresión gas	445	-	141	-
Total costos por prestación de servicios	15,100,425	12,037,060	5,372,424	4,307,571

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Variación explicada por el efecto combinado del incremento en: Afinia por \$307,108, DECA por \$176,114, CENS por \$30,461 y ESSA por \$17,830 por mayores unidades adquiridas a una tarifa promedio de compra mayor; contrarrestado por la disminución en las filiales: EPM por \$88,761, CHEC por \$15,938 y EDEQ por \$12,016.
- (2) Incremento explicado por mayores compras de energía en bolsa a mayor precio en las filiales: DECA por \$463,840, ENSA por \$374,621, EPM por \$273,275, Afinia por \$73,503, ESSA por \$51,876, CHEC por \$41,180, CENS \$32,496 y EDEQ \$19,818.
- (3) Incremento explicado por las filiales nacionales de energía debido a mayores costos de redes, principalmente en generación y distribución por el incremento del IPP así: EPM \$120,788, Afinia \$82,587, ESSA \$18,505, CENS \$17,309, CHEC \$9,125 y EDEQ \$4,323, contrarrestado por la disminución de los costos en la filial ENSA por \$30,290.
- (4) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, las filiales que más aportaron fueron: EPM con \$45,224, ESSA \$10,504, Afinia con \$10,217, CHEC \$8,668, EPM México \$6,840 y CENS \$4,307.
- (5) Incremento explicado por: i) Contratos de construcción: TICSA por \$46,846 explicado por el aumento en ejecución de proyectos y CENS por \$25,919 por la ejecución de los contratos FAER 2019 y FAZNI 2020 durante el 2022, ii) Otros contratos: Ticsa \$21,372, Afinia \$14,348 por mayores operaciones de cobro, ENSA \$9,183 y EPM \$6,350 y iii) por los mayores costos de servicios de instalación, desinstalación, toma de lectura, aseo y vigilancia y seguridad en: EPM \$25,441, Emvarias \$15,024 y Afinia \$4,890.
- (6) El aumento se explicó en EPM por el mayor costo de suministro y transporte de gas impactado por un mayor precio debido al comportamiento de la TRM y mayores cantidades ejecutadas.

- (7) El aumento se explicó en Afinia por \$83,438.
- (8) Incremento por el efecto combinado en: i) EPM mayores costos de bienes y servicios en los segmentos generación, distribución y gas por valor de \$43,247 y contrarrestado en una disminución en ii) ENSA por valor de \$6,301.
- (9) Incremento explicado por los costos asociados a: i) Ley 99 y Fazni en EPM por valor de \$24,976.
- (10) Corresponde a costos no efectivos.
- (11) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 18. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2021
Gastos de personal				
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	474,492	409,589	163,353	136,351
Gastos de seguridad social ⁽²⁾	106,190	89,345	41,148	10,853
Gastos por pensiones ^{(9) (10)}	38,319	35,836	12,923	12,046
Beneficios en tasas de interés a los empleados	7,765	7,017	2,775	2,281
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ^{(9) (10)}	4,167	3,800	1,302	1,264
Otros beneficios de largo plazo	3,306	3,143	1,071	1,147
Beneficios por terminación ⁽¹⁰⁾	2,412	1,883	967	704
Total gastos de personal	636,651	550,613	223,539	164,646
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽³⁾	270,354	198,654	88,959	66,421
Provisión para contingencias ^{(4) (10)}	119,684	33,413	45,765	14,211
Comisiones, honorarios y servicios	92,353	85,877	39,986	32,305
Provisión garantías ^{(5) (9) (10)}	69,588	38,778	56,235	(13,139)
Mantenimiento	63,594	51,454	22,777	16,947
Intangibles	53,754	47,143	22,269	17,449
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁽⁹⁾	52,991	59,315	17,781	19,005
Amortización de intangibles ⁽⁹⁾	47,682	32,874	17,237	11,848
Otros gastos generales	41,026	53,541	16,629	21,062
Seguros generales	37,214	37,815	13,869	18,514
Otras provisiones diversas ^{(7) (9) (10)}	26,868	12,629	7,470	9,207
Vigilancia y seguridad	25,293	21,916	8,873	7,582
Amortización derechos de uso ⁽⁹⁾	21,960	17,126	7,440	5,944
Publicidad y propaganda	12,941	10,295	5,640	4,863
Servicios públicos	10,655	9,252	3,881	3,374
Licencias y salvoconductos	10,190	8,625	594	990
Alumbrado navideño	9,436	5,827	5,105	2,632
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	9,245	7,148	3,464	2,462
Promoción y divulgación	7,448	4,973	4,674	1,991
Comunicación y transporte	7,236	6,078	2,254	2,196
Estudios y proyectos ⁽⁸⁾	5,538	4,951	2,045	4,038
Combustibles y lubricantes	5,347	2,307	1,934	954
Arrendamientos	5,183	3,978	1,849	1,347
Reserva técnica EAS ^{(6) (9) (10)}	4,997	4,975	(6,527)	4,895
Gastos legales	4,891	3,965	1,793	1,562
Contratos de aprendizaje	4,698	3,772	1,715	1,335
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,950	3,492	1,373	885
Materiales y suministros	3,194	2,700	1,374	1,385
Procesamiento de información	3,002	2,509	1,011	969
Viáticos y gastos viaje	2,737	869	1,348	423
Contratos de administración	1,793	1,839	626	626
Total gastos generales	1,034,842	778,090	399,443	264,283
Total	1,671,493	1,328,703	622,982	428,929

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, siendo las filiales que más aportan EPM con \$20,747, Deca \$12,872, Ticsa \$12,023, ENSA \$9,118, y Afinia con \$4,161.
- (2) La variación se presentó producto del incremento salarial, así: DECA por \$5,426, EPM \$5,430 y Ticsa \$3,114.

- (3) Aumento que se explicó en: i) impuesto de industria y comercio en ESSA \$28,739, Afinia \$14,604 y EPM \$11,329, por mayores ingresos en la prestación del servicio y ii) gravamen a los movimientos financieros en EPM \$6,631 y Afina \$3,282.
- (4) Incremento que se explicó principalmente en EPM por la actualización de las provisiones en litigios por \$81,653 debido a la actualización de las pretensiones del proceso EADE y acciones de Grupo contra EPM y la futura central hidroeléctrica Ituango.
- (5) Corresponde a la actualización de la provisión de garantías al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango.
- (6) Incremento por la actualización de la provisión de la reserva técnica de la Unidad Servicio Médico de EPM, que obedeció a las órdenes autorizadas y no legalizadas por parte de las entidades prestadoras de los servicios de salud.
- (7) La variación corresponde al incremento en i) EPM por \$9,838 por provisión ambiental y atención contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango; y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas, y ii) ADASA por \$4,402 producto de la actualización resultante de una mejor estimación de la provisión cierre capital de trabajo, la cual consiste en la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la sociedad y Econssa Chile S.A.
- (8) El incremento se presentó en EPM originado por la ejecución de proyectos de desarrollo empresarial de tipo ambiental y de energías sostenibles.
- (9) Corresponde a gastos no efectivos
- (10) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2021
Interés efectivo servicios de financiación ⁽¹⁾	22,492	5,517	7,324	1,647
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(6) (7)}	21,062	17,006	12,024	1,795
Aportes en entidades no societarias ⁽²⁾	15,680	15,055	7,435	7,134
Otros gastos ordinarios ⁽³⁾	23,936	13,633	15,932	2,413
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ⁽⁴⁾	1,756	1,625	775	866
Donaciones	606	158	35	128
Pérdida en retiro de inventarios ^{(6) (9)}	437	37	49	(34)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo ^{(5) (6) (8)}	362	55	4	55
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	264	501	222	501
Sentencias	223	149	23	43
Pérdida en baja de derechos de uso ^{(6) (7)}	78	3	-	-
Impuestos asumidos	2	7,053	-	-
Pérdida en retiro intangibles ^{(6) (7)}	1	2	-	2
Total	86,899	60,794	43,823	14,550

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El incremento está aportado por la filial Afinia en \$16,485 y corresponde a la valoración del costo amortizado de las financiaciones ya facturadas de los servicios públicos de energía.

- (2) El incremento corresponde en EPM a los aportes realizados a la fundación EPM.
- (3) La variación obedece principalmente a Afinia por \$11,972.
- (4) El incremento corresponde principalmente a ESSA por \$172 y EPM por \$46.
- (5) Crecimiento originado en Grupo DECA por \$304 por venta de propiedades planta y equipo de las subsidiarias EEGSA y COMEGSA.
- (6) Corresponde a gastos no efectivos.
- (7) Se revela en el rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (8) Se revelan en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (9) Se revela en el rubro rebaja de valor de inventarios neto del estado de flujos de efectivo.

Nota 20. Ingresos y gastos financieros

20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2021
Ingreso por interés:				
Depósitos bancarios ^{(1) (8)}	75,760	26,407	35,844	8,733
Intereses de deudores y de mora ⁽⁸⁾	54,720	51,889	(13,200)	8,165
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{(2) (9)}	47,429	7,519	32,033	3,222
Otros ingresos financieros ^{(3) (8)}	29,037	11,641	6,506	5,370
Fondos de uso restringido ^{(4) (8)}	28,780	909	12,752	385
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado ^{(5) (8)}	11,327	6,562	3,567	2,279
Utilidad en derechos en fideicomiso ^{(6) (9)}	6,236	14,128	3,629	8,911
Recursos recibidos en administración ⁽⁸⁾	293	(107)	188	(168)
Rendimiento por reajuste monetario ⁽⁸⁾	43	1	23	1
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ^{(7) (9)}	-	268	(3,016)	51
Total ingresos financieros	253,625	119,217	78,326	36,949

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se originó principalmente en el aumento de los depósitos bancarios de: i) Afinia por \$13,789, ii) Grupo Chile \$10,623, iii) EPM por \$9,693, iv) filiales nacionales de energía \$7,706.
- (2) Incremento originado en inversiones en títulos de deuda, principalmente en las filiales de: i) EPM por \$34,015, ii) Aguas Nacionales por \$4,086, iii) Emvarias por \$1,063.
- (3) Incremento explicado por el efecto combinado principalmente en las filiales de i) Adasa por \$11,738 producto de mayores colocaciones financieras y menores gastos por comisiones, ii) Afinia por \$7,092 originado en los descuentos recibidos por pronto pago y rendimientos de fondos y fiducias, iii) Maxseguros por \$1,905 producto de los ingresos originados en las utilidades de las reservas técnicas de los seguros; iv) disminución en TICSA por \$3,373.
- (4) Incremento explicado principalmente en EPM por \$26,517 producto de los dineros recibidos de la aseguradora por la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango.
- (5) Incremento originado en el grupo DECA por \$4,682 producto de intereses devengados de inversiones a plazo fijo que tienen las empresas de Guatemala.

- (6) La disminución en la utilidad en derechos en fideicomiso y en la valoración de instrumentos financieros a valor razonable, se explicó principalmente en EPM por valor de \$7,963 originado por el comportamiento del mercado financiero que ha presentado desvalorizaciones significativas, impactando así las inversiones temporales del portafolio.
- (7) Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo
- (8) Se revela en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Septiembre 30 de 2022	Septiembre 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2021
Gasto por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽⁶⁾	44,884	43,797	15,066	15,526
Otros gastos por interés ^{(1) (6)}	19,342	25,133	11,844	6,974
Total intereses	64,226	68,930	26,910	22,500
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁽⁶⁾	603,613	514,451	223,755	179,544
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ^{(2) (6)}	457,292	176,334	175,154	66,336
Instrumentos financieros con fines de cobertura ^{(3) (6)}	204,758	59,448	96,447	20,100
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ^{(4) (6)}	71,766	38,554	27,683	11,154
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ^{(5) (6)}	24,358	15,530	12,627	1,040
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽⁶⁾	718	538	280	215
Otros gastos financieros:				
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos ⁽⁷⁾	152,407	162,968	62,111	54,926
Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽⁶⁾	7,253	8,817	2,587	2,665
Total gastos financieros	1,586,391	1,045,570	627,554	358,480

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se explicó principalmente por el efecto combinado de: i) disminución en ADASAC por \$16,445, ii) aumento en grupo DECA por \$9,751 producto de los intereses generados por los depósitos en garantía que hacen los usuarios para la prestación del servicio de distribución.
- (2) Incremento originado principalmente por: mayor endeudamiento de largo plazo en las filiales de: i) ADASA por \$161,539 originado por el crecimiento significativo de la inflación (10.8% a septiembre), afectando considerablemente la deuda financiera de la filial ya que los pasivos financieros están expresados en unidades de fomento-UF-, ii) EPM \$40,607, iii) ESSA por \$27,847, iv) Grupo DECA \$6,750, v) filiales de México \$6,589, vi) Hidroecológica del Teribe S.A. por \$5,796.
- (3) Incremento principalmente en EPM por \$146,122 en el número de coberturas financieras contratadas.
- (4) Incremento explicado principalmente en i) HIDROSUR por \$21,719 por el traspaso de largo a corto plazo de la porción de obligaciones financieras de bonos A-1 y A-2, la actualización de Unidades de Fomento (UF) y el nuevo endeudamiento generado por la reperfilación de la deuda, ii) Grupo DECA con \$12,133
- (5) Variación originada por el efecto combinado del endeudamiento externo de corto plazo principalmente en las filiales de: i) aumento en EPM por \$24,358 y ii) disminución en Elektra por \$15,530.
- (6) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

(7) Aumento originado en EPM producto de la valoración de bonos pensionales efectivamente pagados por el retiro de 163 funcionarios.

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$95,816 (2021: \$147,224) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$56,411 (2021 \$15,745) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2021
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	22,608	10,161	14,224	8,995
Por liquidez	269,951	313,483	138,259	44,180
Cuentas por cobrar	55,623	14,819	4,319	(59,649)
Provisiones	-	531	(2,718)	531
Otros ajustes por diferencia en cambio	9,270	229	6,334	(3,606)
<u>Operación de financiamiento</u>				
Ingreso bruto	4,960	2,966	405	5,242
Cobertura deuda	873,355	669,738	641,378	146,531
Total ingreso por diferencia en cambio	1,235,767	1,011,927	802,201	142,224
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	(56,091)	(35,691)	(40,199)	(8,119)
Por liquidez	(127,970)	(107,009)	3,163	(5,468)
Cuentas por cobrar	(52,907)	(3,434)	60,634	(3,311)
Provisiones	(14,828)	(14,900)	(14,828)	(544)
Otros ajustes por diferencia en cambio	(332)	15,534	(176)	1,129
<u>Operación de financiamiento</u>				
Gasto bruto	(1,192,481)	(890,437)	(827,921)	(47,214)
Total gasto por diferencia en cambio	(1,444,609)	(1,035,937)	(819,327)	(63,527)
Diferencia en cambio, neta	(208,842)	(24,010)	(17,126)	78,697

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto neto acumulado por diferencia en cambio asciende a \$208,842, el principal ingreso corresponde a la cobertura de la deuda en dólares por \$873,355 y el gasto por reexpresión de la deuda \$1,192,481, asociados a la devaluación acumulada del periodo del peso colombiano la cual a la fecha asciende a un 13.84% (2021: Devaluación de 11.7%)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a septiembre		Tasa de cambio de cierre a septiembre		Tasa de cambio promedio a septiembre	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	4,532.07	3,834.68	4,433.65	3,821.54
Quetzal	GTQ	7.84	7.73	577.92	495.84	568.58	494.26
Peso mexicano	MXP	20.11	20.54	225.39	186.65	221.06	190.83
Peso chileno	CLP	957.93	812.20	4.73	4.72	4.81	4.87

Nota 22. Impuesto sobre la renta

Al 30 de septiembre de 2022, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta era 28.55% (al 30 de septiembre de 2021, 22.03%).

Impuesto sobre la renta	Septiembre de 2022	Septiembre de 2021
Resultado del periodo antes de impuestos	4,316,576	3,535,716
Porción corriente provisión de renta	1,296,702	621,251
Impuesto diferido	(64,526)	157,575
Total provisión de renta	1,232,176	778,826
Tasa efectiva	28.55%	22.03%

Cifras en millones de pesos colombianos

La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento de la tasa nominal de impuesto de renta en Colombia que pasó del 31% en 2021 al 35% en 2022, lo que representa un mayor gasto de impuesto corriente y diferido en el periodo que se informa. El impuesto diferido del año 2021 refleja el ajuste del cambio de tarifa aprobada en la Ley 2155 del 14 de septiembre de ese mismo año.
- Variación de la utilidad antes de impuestos por efecto de la eliminación en el proceso de consolidación de partidas permanentes como el método de la participación, igualmente por ajuste del impuesto diferido asociado a utilidades no realizadas por transacciones intragrupo, afectando la tasa efectiva de tributación del consolidado. Variación en el impuesto diferido respecto al año anterior en partidas tales como: deterioro de cartera, diferencia en cambio no realizada asociada a la deuda, aumento de provisiones e impuesto diferido por retenciones sobre dividendos que se pagan sobre la distribución de ganancias por parte de una entidad subsidiaria.
- La tasa efectiva de impuestos se encuentra por debajo de la tasa nominal de renta de los países donde tiene presencia el Grupo EPM, principalmente por el aprovechamiento de beneficios tributarios en Colombia tales como: deducción especial por inversiones en activos fijos reales productivos, beneficio exclusivo en la Matriz y permitido por el Contrato de Estabilidad Jurídica suscrito con la Nación a través del Ministerio de Minas y Energía; ingresos por dividendos no gravados en aplicación del Régimen Compañías Holding Colombianas, deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación; inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, descuento del 50% del Impuesto de

Industria y Comercio efectivamente pagado y descuentos tributarios por el IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos.

- Contribuyen de igual manera a una tasa efectiva inferior a la nominal, el reconocimiento de ingresos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales pendientes de compensar en algunas filiales del Grupo.

Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
Septiembre 2022	53,433	30,421	7,846	5,696	-
Diciembre 2021	64,770	54,383	6,383	8,329	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
Septiembre 2022	2	17,099	727	4,572	903
Diciembre 2021	5	26,292	930	3,630	1,006
Otras partes relacionadas:					
Septiembre 2022	140,753	78,110	71,436	214,096	-
Diciembre 2021	150,123	133,532	58,777	6,430	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Asociadas	Venta de bienes y servicios	46,399	54,705
	Intereses	-	6
	Otros	7,035	10,059
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	2	5
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	138,586	138,394
	Intereses	-	134
	Honorarios	1,187	8,819
	Otros	979	2,775
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		194,188	214,897

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (2) Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	29,040	51,791
	Honorarios	1,368	2,563
	Otros	12	29
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	11,850	14,419
	Honorarios	1,776	3,190
	Otros	3,473	8,683
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	31,077	77,340
	Intereses	2	-
	Honorarios	1,920	5,246
	Otros	45,111	50,947
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		125,629	214,208

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

Los excedentes pagados en el periodo intermedio por EPM correspondientes a excedentes financieros ascienden a \$1,647,219: \$1,009,514 ordinarios y \$637,705 extraordinarios (Septiembre de 2021: \$1,261,974: \$761,974 ordinarios y \$500,000 extraordinarios).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	30,987	45,025
Pensiones y otros beneficios post-empleo	769	1,053
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,096	1,343
Remuneración al personal clave de la gerencia	32,852	47,419

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 24. Gestión de Capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	8,161,116	7,353,772
Préstamos banca multilateral	1,167,184	1,326,950
Préstamos banca de fomento	2,189,963	1,869,922
Bonos y títulos emitidos	16,385,429	15,125,147
Otros préstamos	211,000	90,000
Total deuda	28,114,692	25,765,791
Total capital	28,114,692	25,765,791

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2022 y 2021 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Con respecto a las opciones Collar Cero Costo, se utiliza el modelo Black y Scholes como referente, el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción y sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de

valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Valor razonable de una base recurrente a septiembre 2022	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	403,684	403,684	-	-	403,684
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	403,684	403,684	-	-	403,684
Títulos de renta fija	1,235,020	1,235,020	-	-	1,235,020
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	109,979	109,979	-	-	109,979
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	261,927	261,927	-	-	261,927
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	1,606,926	1,606,926	-	-	1,606,926
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,660,264	1,652,509	-	7,755	1,660,264
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	1,660,264	1,652,509	-	7,755	1,660,264
Fiducia en administración	324,014	324,014	-	-	324,014
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	324,014	324,014	-	-	324,014
Opciones Put	73,646	-	-	73,646	73,646
Swaps derivados	96,393	-	96,393	-	96,393
Total derivados	170,039	-	96,393	73,646	170,039
Otras cuentas por cobrar	30,240	-	-	30,240	30,240
Total deudores (Ver Nota 10)	30,240	-	-	30,240	30,240
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	141,398	135	-	141,263	141,398
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,509	390	-	31,119	31,509
Total propiedades de inversión	172,907	525	-	172,382	172,907
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	155,432	-	-	155,432	155,432
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	155,432	-	-	155,432	155,432
Otras cuentas por pagar	45,899	-	-	45,899	45,899
Total cuentas por pagar	45,899	-	-	45,899	45,899
Swaps pasivos derivados	136,338	-	136,338	-	136,338
Total Pasivos derivados	136,338	-	136,338	-	136,338
Total valor razonable de una base recurrente	4,030,405	3,987,658	(39,945)	82,692	4,030,405

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente a diciembre 2021	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	1,014,391	1,014,391	-	-	1,014,391
Total negociables o designados a valor razonable	1,014,391	1,014,391	-	-	1,014,391
Títulos de renta fija	508,968	508,968	-	-	508,968
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	97,768	97,768	-	-	97,768
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	30,310	30,310	-	-	30,310
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 12)	637,046	637,046	-	-	637,046
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,236,758	2,228,715	-	8,043	2,236,758
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 12)	2,236,758	2,228,715	-	8,043	2,236,758
Fiducia en administración	401,504	401,504	-	-	401,504
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 12)	401,504	401,504	-	-	401,504
Opciones Put	102,210	-	-	102,210	102,210
Swaps derivados	132,634	-	132,634	-	132,634
Opciones Collar	3,673	-	3,673	-	3,673
Total derivados	238,517	-	136,307	102,210	238,517
Otras cuentas por cobrar	23,187	-	-	23,187	23,187
Total deudores (Ver Nota 11)	23,187	-	-	23,187	23,187
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	-	136,211	136,211
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	-	31,119	31,119
Total propiedades de inversión	167,329	-	-	167,329	167,329
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	165,214	-	-	165,214	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 15)	165,214	-	-	165,214	165,214
Otras cuentas por pagar	91,317	-	-	91,317	91,317
Total cuentas por pagar	91,317	-	-	91,317	91,317
Swaps pasivos derivados	164,277	-	164,277	-	164,277
Total Pasivos derivados	164,277	-	164,277	-	164,277
Total valor razonable de una base recurrente	4,297,923	4,281,655	(27,969)	44,238	4,297,923

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a septiembre 2022	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	8,043	-	(288)	-	-	-	7,755
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	8,043	-	(288)	-	-	-	7,755
Opciones	102,210	(28,564)	-	-	-	-	73,646
Total derivados	102,210	(28,564)	-	-	-	-	73,646
Otras cuentas por cobrar	23,187	7,053	-	-	-	-	30,240
Total deudores	23,187	7,053	-	-	-	-	30,240
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	5,052	-	-	-	141,263
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	-	-	-	-	31,119
Total propiedades de inversión	167,330	-	5,052	-	-	-	172,382
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	165,214	(9,782)	-	-	-	-	155,432
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	165,214	(9,782)	-	-	-	-	155,432
Otras cuentas por pagar	91,317	17,302	-	-	-	(62,720)	45,899
Total cuentas por pagar	91,317	17,302	-	-	-	(62,720)	45,899

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a diciembre 2021	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,924	-	119	-	-	-	8,043
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 12)	7,924	-	119	-	-	-	8,043
Opciones	128,204	(25,994)	-	-	-	-	102,210
Total derivados	128,204	(25,994)	-	-	-	-	102,210
Otras cuentas por cobrar	23,237	(50)	-	-	-	-	23,187
Total deudores	23,237	(50)	-	-	-	-	23,187
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	129,172	-	6,900	228	(89)	-	136,211
Propiedades de inversión Edificios y casas	35,947	-	(4,860)	52	(20)	-	31,119
Total propiedades de inversión	165,119	-	2,040	280	(109)	-	167,330
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	155,378	9,836	-	-	-	-	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 15)	155,378	9,836	-	-	-	-	165,214
Otras cuentas por pagar	120,429	13,543	-	-	-	(42,655)	91,317
Total cuentas por pagar	120,429	13,543	-	-	-	(42,655)	91,317

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Septiembre 2022	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	7,297,597	7,283,135	7,283,135
Empleados	222,523	217,997	217,997
Contratos de construcción	4,789	4,789	4,789
Otras cuentas por cobrar	1,644,007	1,687,766	1,687,766
Total Activos	9,168,916	9,193,687	9,193,687
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,189,964	2,189,964	2,189,964
Préstamos banca multilateral	1,167,184	1,167,184	1,167,184
Préstamos banca comercial	8,161,116	8,179,585	8,179,585
Bonos y títulos emitidos	16,385,429	13,166,555	13,166,555
Otros pasivos	211,000	207,461	207,461
Total Pasivos	28,114,693	24,910,749	24,910,749
Total	(18,945,777)	(15,717,062)	(15,717,062)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	5,006,747	5,010,873	5,010,873
Empleados	194,306	200,128	200,128
Contratos de construcción	2,327	2,327	2,327
Otras cuentas por cobrar	3,957,082	3,945,141	3,945,141
Total Activos	9,160,462	9,158,470	9,158,470
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,869,922	1,869,922	1,869,922
Otros bonos y títulos emitidos	-	-	-
Préstamos banca multilateral	1,326,950	1,326,950	1,326,950
Préstamos banca comercial	7,353,772	7,353,772	7,353,772
Bonos y títulos emitidos	15,125,147	14,427,158	14,427,158
Otros pasivos	90,000	86,084	86,084
Total Pasivos	25,765,791	25,063,886	25,063,886
Total	(16,605,329)	(15,905,416)	(15,905,416)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

Nota 26. Segmentos de operación

26.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Septiembre - 2022	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	3,388,080	251,435	16,459,238	957,280	1,301,873	858,100	208,681	164,902	23,589,589	-	23,589,589
Ingresos inter-segmentos	837,422	104,315	573,479	239,673	53,387	31,944	1,867	92,550	1,934,637	(1,934,637)	-
Total Ingresos netos	4,225,502	355,750	17,032,717	1,196,953	1,355,260	890,044	210,548	257,452	25,524,226	(1,934,637)	23,589,589
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(2,132,394)	(67,708)	(12,558,862)	(1,007,803)	(607,008)	(418,275)	(166,817)	(239,507)	(17,198,374)	1,839,323	(15,359,051)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(362,920)	(49,394)	(629,817)	(17,194)	(214,181)	(101,363)	(38,776)	(30,292)	(1,443,937)	31,070	(1,412,867)
Deterioro de cuentas por cobrar	(11,903)	1,108	(718,891)	(2,327)	(19,468)	(34,238)	(512)	(27,724)	(813,955)	(640)	(814,595)
Otros gastos	(12,647)	(929)	(57,849)	(1,167)	(13,154)	(2,280)	(48)	(228)	(88,302)	1,403	(86,899)
Ingresos por intereses y rendimientos	60,551	2,149	81,034	3,039	16,634	47,934	2,704	20,242	234,287	(68,453)	165,834
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	7,662	(999)	35,696	3,244	6,384	10,165	2,349	13,867	78,368	-	78,368
Total ingresos financieros	68,213	1,150	116,730	6,283	23,018	58,099	5,053	34,109	312,655	(68,453)	244,202
Gastos por intereses	(291,784)	(48,199)	(335,289)	(43,622)	(296,653)	(132,801)	(1,984)	(350,685)	(1,501,017)	74,286	(1,426,731)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(89,711)	(226)	(26,183)	(775)	(14,717)	(6,613)	(7,486)	(5,645)	(151,356)	1,119	(150,237)
Total gastos financieros	(381,495)	(48,425)	(361,472)	(44,397)	(311,370)	(139,414)	(9,470)	(356,330)	(1,652,373)	75,405	(1,576,968)
Diferencia en cambio neta	(214,708)	(3,191)	(30,714)	2,413	7,949	(1,201)	(1)	30,246	(209,207)	365	(208,842)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(135,052)	(135,052)	-	(135,052)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	3	3	1,081	-	-	-	-	77,004	78,091	(1,032)	77,059
Resultado del periodo antes de impuestos	1,177,651	188,364	2,792,923	132,761	221,046	251,372	(23)	(390,322)	4,373,772	(57,196)	4,316,576
Impuesto sobre la renta	(229,961)	(46,444)	(774,467)	(44,917)	(7,162)	(126,667)	176	(18,974)	(1,248,416)	16,240	(1,232,176)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(55,341)	-	-	-	-	-	(55,341)	-	(55,341)
Resultado neto del periodo	947,690	141,920	1,963,115	87,844	213,884	124,705	153	(409,296)	3,070,015	(40,956)	3,029,059
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	24,265,605	2,598,523	25,199,228	1,449,083	8,199,416	7,134,328	370,289	4,453,893	73,670,365	(3,979,659)	69,690,706
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,277,081	1,277,081	-	1,277,081
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	69,079	-	-	-	-	-	69,079	-	69,079
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	24,265,605	2,598,523	25,268,307	1,449,083	8,199,416	7,134,328	370,289	5,730,974	75,016,525	(3,979,659)	71,036,866
Total pasivo	14,342,336	1,357,081	13,966,697	942,483	4,630,780	3,624,363	317,610	5,875,534	45,056,884	(2,869,456)	42,187,428
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	20,724	-	-	-	-	-	20,724	-	20,724
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	14,342,336	1,357,081	13,987,421	942,483	4,630,780	3,624,363	317,610	5,875,534	45,077,608	(2,869,456)	42,208,152
Adiciones de activos no corrientes	1,701,659	53,819	1,331,992	8,370	418,073	157,131	9,869	62,350	3,743,263	-	3,743,263

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Septiembre - 2021	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,840,228	214,750	12,306,093	786,364	1,111,671	657,106	201,011	120,237	18,237,460	-	18,237,460
Ingresos inter-segmentos	1,000,751	81,803	397,597	192,338	46,777	11,880	949	88,300	1,820,395	(1,820,395)	-
Total Ingresos netos	3,840,979	296,553	12,703,690	978,702	1,158,448	668,986	201,960	208,537	20,057,855	(1,820,395)	18,237,460
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,954,658)	(58,596)	(9,975,211)	(825,031)	(543,085)	(298,025)	(142,304)	(200,092)	(13,997,002)	1,749,646	(12,247,356)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(245,518)	(44,048)	(517,109)	(16,024)	(175,772)	(84,772)	(31,952)	(30,799)	(1,145,994)	27,587	(1,118,407)
Deterioro de cuentas por cobrar	3,870	341	(322,593)	2,218	953	(41,760)	387	(10,411)	(366,995)	656	(366,339)
Otros gastos	(20,867)	(1,309)	(23,373)	(933)	(7,532)	(6,627)	(1,190)	(129)	(61,960)	1,166	(60,794)
Ingresos por intereses y rendimientos	36,152	619	61,685	2,071	10,535	30,613	1,211	12,756	155,642	(62,412)	93,230
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	2,440	494	16,803	1,218	593	4,286	1,235	(1,074)	25,995	(8)	25,987
Total ingresos financieros	38,592	1,113	78,488	3,289	11,128	34,899	2,446	11,682	181,637	(62,420)	119,217
Gastos por intereses	(184,111)	(35,138)	(230,407)	(39,307)	(100,112)	(105,736)	(2,094)	(244,151)	(941,056)	67,271	(873,785)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(61,168)	(180)	(26,298)	(1,082)	(59,097)	(10,868)	(5,864)	(8,244)	(172,801)	1,016	(171,785)
Total gastos financieros	(245,279)	(35,318)	(256,705)	(40,389)	(159,209)	(116,604)	(7,958)	(252,395)	(1,113,857)	68,287	(1,045,570)
Diferencia en cambio neta	18,273	6,385	(45,979)	4,392	20,480	3,150	(2)	(30,604)	(23,905)	(105)	(24,010)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(84,948)	(84,948)	-	(84,948)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,869	-	-	-	-	126,471	128,340	(1,877)	126,463
Resultado del período antes de impuestos	1,435,392	165,121	1,643,077	106,224	305,411	159,247	21,387	(262,688)	3,573,171	(37,455)	3,535,716
Impuesto sobre la renta	(315,596)	(40,985)	(441,978)	(41,964)	(36,800)	(25,175)	(4,436)	105,778	(801,156)	22,330	(778,826)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del período	-	-	72,791	-	-	-	-	-	72,791	-	72,791
Resultado neto del período	1,119,796	124,136	1,273,890	64,260	268,611	134,072	16,951	(156,910)	2,844,806	(15,125)	2,829,681
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,407,262	2,299,137	21,253,436	1,339,841	7,537,745	5,874,835	364,477	15,050,981	77,127,714	(12,268,814)	64,858,900
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,581,738	1,581,738	-	1,581,738
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	94,898	-	-	-	-	-	94,898	-	94,898
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,407,262	2,299,137	21,348,334	1,339,841	7,537,745	5,874,835	364,477	16,632,719	78,804,350	(12,268,814)	66,535,536
Total pasivo	13,618,818	1,251,654	12,070,957	845,641	3,977,585	2,500,722	304,854	5,975,216	40,545,447	(2,121,043)	38,424,404
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	28,469	-	-	-	-	-	28,469	-	28,469
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,618,818	1,251,654	12,099,426	845,641	3,977,585	2,500,722	304,854	5,975,216	40,573,916	(2,121,043)	38,452,873
Adiciones de activos no corrientes	1,583,233	86,684	1,046,748	6,701	366,465	178,657	16,151	57,561	3,342,200	-	3,342,200

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Septiembre 2022	Septiembre 2021
Colombia (país de domicilio de EPM)	16,926,290	13,174,769
Guatemala	2,619,620	2,061,833
Panamá	2,133,889	1,503,883
El Salvador	1,065,921	808,825
Chile	592,033	550,133
México	213,241	114,337
Ecuador	930	740
Bermuda	41,940	27,092
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(4,275)	(4,152)
Total países diferentes a Colombia	6,663,299	5,062,691
Total ingresos consolidados	23,589,589	18,237,460

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	Septiembre 2022	Diciembre 2021
Colombia (país de domicilio de EPM)	37,982,084	35,460,720
Chile	3,542,859	3,530,519
Panamá	3,260,907	2,861,449
Guatemala	3,448,649	3,030,659
El Salvador	498,764	429,786
México	17,751	1,600
Total países diferentes a Colombia	10,768,930	9,854,013
Total activos no corrientes	48,751,014	45,314,733

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Proceso de enajenación de la participación accionaria en UNE e Invertelco:

Después de la apelación interpuesta por la compañía ante la Comisión Primera del Concejo de Medellín el 29 de septiembre de 2022, fue negada nuevamente la posibilidad de venta de la participación accionaria en UNE e Invertelco el 6 de octubre de 2022, debido a esto, la compañía se encuentra analizando los impactos financieros respectivos.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.